

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

## ISSEMyM



¡El poder de servir!

ISSEMyM



	CONTENIDO	PÁGINA
I.	<b>INFORMACIÓN CONTABLE</b>	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
	ESTADO DE ACTIVIDADES	6
	ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
	ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
	ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
	INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	12
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
II.	<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	41
III.	<b>INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA</b>	57
IV.	<b>ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS</b>	83
V.	<b>FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS</b>	87



¡El poder de servir!

ISSEMyM



ISSEMYM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022  
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2023	2022		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	127,574.9	122,656.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,096,163.6	2,909,913.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,079,456.0	3,484,099.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,868.1	10,521.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	209,070.2	525,790.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	309,221.8	213,564.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-40,903.2	-51,490.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	607,099.8	540,601.1
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	205,871.6	115,524.6
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>3,386,066.0</b>	<b>4,091,577.2</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,218,356.8</b>	<b>3,779,603.4</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,968,550.1	2,249,731.4	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,322,061.2	4,663,105.6	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,041,124.7	4,934,539.4	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,299,971.2	1,384,021.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,468,047.7	1,732,063.6
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,586,841.6	-2,698,862.8	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	-55.4	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,468,047.7</b>	<b>1,732,063.6</b>
Otros Activos no Circulantes					
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>10,044,810.2</b>	<b>10,532,479.8</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>4,686,404.5</b>	<b>5,511,667.0</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>13,430,876.2</b>	<b>14,624,057.0</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>90.0</b>	<b>90.0</b>
			Aportaciones	90.0	90.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>8,744,381.7</b>	<b>9,112,300.0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-461,606.1	-1,353,285.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,344,805.5	8,698,090.8
			Revalúos	1,861,182.3	1,767,494.5
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>8,744,471.7</b>	<b>9,112,390.0</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>13,430,876.2</b>	<b>14,624,057.0</b>



ISSEMyM

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>30,065,440.3</b>	<b>27,415,055.4</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	30,033,324.2	27,383,259.8
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	32,116.1	31,795.6
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,800,844.6</b>	<b>400,000.0</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,800,844.6	400,000.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,085,869.1</b>	<b>1,797,270.6</b>
Ingresos Financieros	839,389.2	646,266.5
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	246,479.9	1,151,004.1
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>35,952,154.0</b>	<b>29,612,326.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>14,373,555.3</b>	<b>12,955,197.1</b>
Servicios Personales	4,619,855.0	4,337,129.1
Materiales y Suministros	5,223,697.8	4,354,993.7
Servicios Generales	4,530,002.5	4,263,074.3
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>21,060,249.2</b>	<b>17,896,384.1</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	825.7	791.4
Pensiones y Jubilaciones	21,059,423.5	17,895,592.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>979,516.5</b>	<b>113,811.5</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	106,680.7	104,154.5
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos	872,835.8	9,657.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>439.1</b>	<b>218.6</b>
Inversión Pública no Capitalizable	439.1	218.6
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>36,413,760.1</b>	<b>30,965,611.3</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-461,606.1</b>	<b>-1,353,285.3</b>



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023 y 2022 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	<b>90.0</b>				<b>90.0</b>
Aportaciones	90.0				90.0
Donaciones de Capital	0.0				0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0				0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		<b>10,465,585.3</b>	<b>-1,353,285.3</b>		<b>9,112,300.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,353,285.3		-1,353,285.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,698,090.8			8,698,090.8
Revalúos		1,767,494.5			1,767,494.5
Reservas		0.0			0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.0			0.0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>				<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>90.0</b>	<b>10,465,585.3</b>	<b>-1,353,285.3</b>	<b>0.0</b>	<b>9,112,390.0</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>0.0</b>				<b>0.0</b>
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>-1,353,285.3</b>	<b>985,367.0</b>		<b>-367,918.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-461,606.1		-461,606.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,353,285.3	1,353,285.3		0.0
Revalúos			93,687.8		93,687.8
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>90.0</b>	<b>9,112,300.0</b>	<b>-367,918.3</b>	<b>0.0</b>	<b>8,744,471.7</b>



ISSEMyM

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>1,427,639.3</b>	<b>234,458.5</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>721,363.2</b>	<b>15,852.0</b>
Efectivo y Equivalentes	.0	4,918.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	404,643.1	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	346.6
Inventarios		
Almacenes	316,720.1	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	10,587.0
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No circulante</b>	<b>706,276.1</b>	<b>218,606.5</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	281,181.3	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	341,044.4	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	106,585.3
Bienes Muebles	84,050.4	.0
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	.0	112,021.2
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>252,502.8</b>	<b>1,077,765.3</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>252,502.8</b>	<b>813,749.4</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	813,749.4
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	95,657.1	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	66,498.7	.0
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	90,347.0	.0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>264,015.9</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	264,015.9
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>985,367.0</b>	<b>1,353,285.3</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>985,367.0</b>	<b>1,353,285.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	891,679.2	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	1,353,285.3
Revalúos	93,687.8	.0
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		





ISSEMyM

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>35,952,154.0</b>	<b>29,612,326.0</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	30,033,324.2	27,383,259.8
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	32,116.1	31,795.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,800,844.6	400,000.0
Otros Orígenes de Operación	1,085,869.1	1,797,270.6
<b>Aplicación</b>	<b>36,413,760.1</b>	<b>30,965,611.3</b>
Servicios Personales	4,619,855.0	4,337,129.1
Materiales y Suministros	5,223,697.8	4,354,993.7
Servicios Generales	4,530,002.5	4,263,074.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	825.7	791.4
Pensionamientos y Jubilaciones	21,059,423.5	17,895,592.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	979,955.6	114,030.1
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-461,606.1</b>	<b>-1,353,285.3</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,427,639.3</b>	<b>999,764.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	84,050.4	102,277.6
Otros Orígenes de Inversión	1,343,588.9	897,486.7
<b>Aplicación</b>	<b>229,540.1</b>	<b>2,261,506.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,585.3	347,215.2
Bienes Muebles	112,021.2	78,904.4
Otras Aplicaciones de Inversión	10,933.6	1,835,386.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>1,198,099.2</b>	<b>-1,261,741.7</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>346,190.6</b>	<b>2,493,458.3</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	346,190.6	2,493,458.3
<b>Aplicación</b>	<b>1,077,765.3</b>	<b>.0</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,077,765.3	.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-731,574.7</b>	<b>2,493,458.3</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>4,918.4</b>	<b>-121,568.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>122,656.5</b>	<b>244,225.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>127,574.9</b>	<b>122,656.5</b>



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>14,624,057.0</b>	<b>754,172,958.6</b>	<b>755,366,139.4</b>	<b>13,430,876.2</b>	<b>-1,193,180.8</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,091,577.2</b>	<b>735,851,925.2</b>	<b>736,557,436.4</b>	<b>3,386,066.0</b>	<b>-705,511.2</b>
Efectivo y Equivalentes	122,656.5	197,906,668.6	197,901,750.2	127,574.9	4,918.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,484,099.1	532,306,404.9	532,711,048.0	3,079,456.0	-404,643.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,521.5	25,625.6	25,279.0	10,868.1	346.6
Inventarios				.0	.0
Almacenes	525,790.3	5,584,002.5	5,900,722.6	209,070.2	-316,720.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-51,490.2	29,223.6	18,636.6	-40,903.2	10,587.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>10,532,479.8</b>	<b>18,321,033.4</b>	<b>18,808,703.0</b>	<b>10,044,810.2</b>	<b>-487,669.6</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,249,731.4	17,759,525.1	18,040,706.4	1,968,550.1	281,181.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,663,105.6	28,896.6	369,941.0	4,322,061.2	341,044.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,934,539.4	183,153.9	76,568.6	5,041,124.7	106,585.3
Bienes Muebles	1,384,021.6	134,588.3	218,638.7	1,299,971.2	84,050.4
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,698,862.8	214,869.5	102,848.3	-2,586,841.6	112,021.2
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	.0	.0	-55.4	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			.0	.0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			.0	.0
<b>Otros Pasivos</b>			5,511,667.0	4,686,404.5
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			5,511,667.0	4,686,404.5



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene 8,632 juicios en proceso, integrados por 16 en materia civil, 6,033 en amparos, 48 mercantiles, 606 laborales, 1,915 administrativos y 14 en responsabilidad patrimonial, así como una demanda antepuesta en la Fiscalía General de la República con carpeta de investigación FED/FECO/UEIDFF-MEX/0001946202, a la fecha no se tiene registrado un pasivo en caso de que el resultado sea desfavorable para el Instituto, debido a que aún se encuentran en proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS DE DESGLOSE

#### 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

##### ACTIVO

##### 1.a) Efectivo y Equivalentes

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); al 31 de diciembre de 2023 el saldo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos	127,574.9	122,656.5
<b>Total Efectivo y Equivalente</b>	<b>127,574.9</b>	<b>122,656.5</b>
	=====	=====

##### 1.b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,798,853.8	2,500,321.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	51,414.4	71,717.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,605.6	10,457.1
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,221,072.8	895,291.1
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,509.4	6,311.8
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b>	<b>3,079,456.0</b>	<b>3,484,099.1</b>
	=====	=====

- Inversiones Financieras a Corto Plazo

Las inversiones financieras a corto plazo están representadas principalmente por las inversiones que mantiene el ISSEMYM con instituciones financieras; de conformidad al acuerdo CI-01-05-22 de fecha 29 de septiembre del 2022, en la Sesión Ordinaria 05-2022, el Comité de Inversiones aprobó la disposición de recursos hasta por 250 millones de pesos de los portafolios de la Gestoría Activa y del ISSEMYM en la Reserva Técnica para el pago de pensiones; el 13 de octubre del 2022 el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria No. 1710 autorizó la disposición de recursos mediante el acuerdo ISSEMYM/1710/004, el 30 de diciembre se retiró el importe de 250 millones de pesos de las reservas del Sistema Solidario de Reparto y se traspasaron a la reserva operativa denominada "Reserva para el Pago de Pensiones", la cual se dispuso durante el ejercicio fiscal 2023, al 31 de diciembre de 2023 el saldo es el siguiente:



ISSEMYM

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Actinver	256,230.0	290,946.6
Value Casa de Bolsa	981,846.6	1,175,733.1
Banorte	0.0	3,854.8
CI Casa de Bolsa	0.0	106,096.3
Monex Casa de Bolsa	303.6	158,948.4
Multivalores	352,924.9	33,856.7
Principal	207,538.7	201,788.2
Scotiabank Inverlat	10.0	10.0
Reserva para pago de Pensiones	0.0	529,087.3
<b>Total Inversiones Financieras de Corto Plazo</b>	<b>1,798,853.8</b>	<b>2,500,321.4</b>
	=====	=====

• Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra por los conceptos siguientes:

Cuentas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	1,556.3	2,229.1
Pago de más Jubilados	32,922.7	19,101.2
Huéspedes Hoteles	64.6	972.3
Otras Cuentas	16,870.8	49,415.1
<b>Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>51,414.4</b>	<b>71,717.7</b>
	=====	=====

Las “Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad” representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo, sin presentar el aviso correspondiente al Instituto. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de un millón 556.3 miles de pesos y se recuperan mediante convenios que pactan con el ISSEMYM.

La cuenta de “Pago de más Jubilados” está representada por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es por 32 millones 922.7 miles de pesos.

La cuenta de “Huéspedes Hoteles” representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, el cual, es liquidado al momento que terminan su estadía en los hoteles; al 31 de diciembre de 2023 el saldo es de 64.6 miles de pesos.

“Otras cuentas”, representan saldos por recuperar por diferentes conceptos, principalmente por las retenciones de cuotas y las aportaciones de seguridad social del propio Instituto que son liquidadas al siguiente mes.

El estado de vencimiento de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

## ISSEMYM

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	-	-	-	-	1,556.3	1,556.3
Pago de más Jubilados	-	-	-	369.0	32,553.7	32,922.7
Huéspedes Hoteles	-	-	-	-	64.6	64.6
Otras Cuentas	1,036.4	15.6	-	-	15,818.8	16,870.8
<b>Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>1,036.4</b>	<b>15.6</b>	<b>-</b>	<b>369.0</b>	<b>49,993.4</b>	<b>51,414.4</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Becerril Arzate Jorge Pedro	353.9	0.0
Carbajal Monroy Juan Eliseo	400.0	0.0
Kunz Arrache Guillermo	873.1	0.0
San Martin Castroparedes Guillermina	331.5	0.0
Santana Sánchez Dulce Yeredi	109.6	0.0
Vera Monroy horacio	113.0	0.0
Otros	424.5	0.0
<b>Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>2,605.6</b>	<b>0.0</b>
	=====	=====

El saldo de deudores diversos representa los importes otorgados por gastos a comprobar a las unidades médico-administrativas, para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no deben ser cubiertos con el fondo fijo de caja.

El estado de vencimientos es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Becerril Arzate Jorge Pedro	-	-	-	-	353.9	353.9
Carbajal Monroy Juan Eliseo	400.0	-	-	-	-	400.0
Kunz Arrache Guillermo	-	-	-	-	873.1	873.1
San Martin Castroparedes Guillermina	331.5	-	-	-	-	331.5
Santana Sánchez dulce Yeredi	104.3	-	5.3	-	-	109.6
Vera Monroy horacio	113.0	-	-	-	-	113.0
Otros	390.4	-	-	-	34.1	424.5
<b>Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>1,339.2</b>	<b>-</b>	<b>5.3</b>	<b>-</b>	<b>1,261.1</b>	<b>2,605.6</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

ISSEMyM

Con oficio 207C0401020100S/UJC/SC/1072/2023, la Subdirección de lo Contencioso de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, informa que solicitó a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el estatus de la carpeta de investigación contra los adeudos de los exservidores públicos, C. Becerril Arzate Jorge Pedro y el C. Kunz Arrache Guillermo.

• **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto y mediano plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Préstamos a Corto Plazo	23,761.1	23,331.6
Préstamos a Mediano Plazo	1,197,311.7	871,959.5
<b>Total Préstamos Otorgados a Corto Plazo</b>	<b>1,221,072.8</b>	<b>895,291.1</b>
	=====	=====

• **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.**

Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar de servicios médicos otorgados a pacientes no derechohabientes.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Centro Médico Toluca	3,182.1	3,301.8
Hospital Materno Infantil	1,618.7	1,809.5
Hospital Regional Tlalnepantla	62.1	81.1
Centro Médico Ecatepec	637.5	844.5
Hospital Regional Toluca	9.0	9.4
Otros Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	-	265.5
<b>Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b>	<b>5,509.4</b>	<b>6,311.8</b>
	=====	=====

Dicho saldo al 31 de diciembre de 2023 tiene los vencimientos siguientes:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Centro Médico Toluca	-	-	-	-	3,182.1	3,182.1
Hospital Materno Infantil	-	-	-	92.7	1,526.0	1,618.7
Hospital Regional Tlalnepantla	-	-	-	-	62.1	62.1
Centro Médico Ecatepec	-	-	-	-	637.5	637.5
Hospital Regional Toluca	-	-	-	-	9.0	9.0
<b>Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>92.7</b>	<b>5,416.7</b>	<b>5,509.4</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====





## ISSEMyM

**1.c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Este rubro representa los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra y los saldos de los enganches para adquisición de inmuebles otorgados a los derechohabientes.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra de la manera siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Anticipos a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	10,809.4	10,257.9
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	58.7	263.6
<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo</b>	<b>10,868.1</b>	<b>10,521.5</b>
	=====	=====

El estado de vencimiento es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	-	-	10,809.4	10,809.4
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	58.7	58.7
<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,868.1</b>	<b>10,868.1</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

**1.d) Almacenes**

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente con los años anteriores para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Medicamentos	179,950.1	480,442.4
Suministros	29,120.1	45,347.9
<b>Total Almacenes</b>	<b>209,070.2</b>	<b>525,790.3</b>
	=====	=====

**1.e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con dicha normatividad, la estimación se integra por el porcentaje del 2.5% que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del período vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrables.



ISSEMYM

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondo de Garantía de Préstamos Otorgados	-40,903.2	-51,490.2
<b>Total</b>	<b>-40,903.2</b>	<b>-51,490.2</b>

**1.f) Inversiones Financieras a Largo Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra conforme a las cuentas siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Títulos y Valores a Largo Plazo	1,825,913.7	2,122,040.8
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	142,636.4	127,690.6
<b>Total Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>1,968,550.1</b>	<b>2,249,731.4</b>

- **Títulos y Valores a Largo Plazo**

Los rendimientos obtenidos por la inversión de las reservas se reconocen conforme se devengan.

- **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2023 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMYM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 850 millones 232.6 miles de pesos, así como el importe de los Créditos a Servidores Públicos por un mil 254 millones 833.7 miles de pesos y las Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar de un mil 815 millones 176.4 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras.

Al 31 de diciembre de 2023 el total de las Reservas Financieras se integran como se indica a continuación:



## ISSEMyM

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Títulos y Valores a Largo Plazo	1,825,913.7	2,122,040.8
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	142,636.4	127,690.6
<b>Total Reserva Líquida</b>	<b>1,968,550.1</b>	<b>2,249,731.4</b>
Reserva Territorial	850,232.6	827,088.9
Créditos a Servidores Públicos	1,254,833.7	934,838.7
Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar	1,815,176.4	1,946,174.8
<b>Total Reserva Financiera</b>	<b>5,888,792.8</b>	<b>5,957,833.8</b>
	=====	=====

## 1.g) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales; (cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México), representados por un monto de 3 mil 717 millones 182.5 miles de pesos; se incluyen también los saldos de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo, además de los adeudos de entidades públicas de ejercicios anteriores sin convenio.

Al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	3,717,182.5	4,052,354.3
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	33,760.9	39,547.6
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	571,117.8	571,203.7
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>4,322,061.2</b>	<b>4,663,105.6</b>
Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	-55.4	-55.4
<b>Total</b>	<b>4,322,005.8</b>	<b>4,663,050.2</b>
	=====	=====

La Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes corresponde al fondo de garantía de créditos a largo plazo y se determina por el cobro del 0.6 por ciento del importe autorizado.

## 1.h) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales, desde 2018 se actualiza anualmente algunos bienes inmuebles a su valor catastral.



ISSEMyM

Los saldos de los bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso e intangibles al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

CUENTA	Saldo al 31 de Diciembre de 2023			
	VALOR HISTORICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2023	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2022
Terrenos	515,873.1	711,336.8	1,227,209.9	1,187,787.6
Edificios no Habitacionales	1,630,044.9	2,018,572.4	3,648,617.3	3,588,310.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	185,352.4	-20,054.9	165,297.5	158,441.8
<b>Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>2,331,270.4</b>	<b>2,709,854.3</b>	<b>5,041,124.7</b>	<b>4,934,539.4</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	300,812.3	-4,128.2	296,684.1	330,102.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	731,542.3	188,681.3	920,223.6	940,912.3
Equipo de Transporte	92,755.9	-9,692.4	83,063.5	113,007.0
<b>Suma Bienes Muebles</b>	<b>1,125,110.5</b>	<b>174,860.7</b>	<b>1,299,971.2</b>	<b>1,384,021.6</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,456,380.9</b>	<b>2,884,715.0</b>	<b>6,341,095.9</b>	<b>6,318,561.0</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>				
Edificios	998,537.8	781,863.2	1,780,401.0	1,715,769.8
Equipo de Transporte	71,883.4	5,177.4	77,060.8	105,102.7
Mobiliario y Equipo de Administración	552,202.1	28,459.3	580,661.4	639,311.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	117,845.8	30,872.6	148,718.4	238,678.8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,740,469.1</b>	<b>846,372.5</b>	<b>2,586,841.6</b>	<b>2,698,862.8</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>1,715,911.8</b>	<b>2,038,342.5</b>	<b>3,754,254.3</b>	<b>3,619,698.2</b>

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso es por 3 mil 456 millones 380.9 miles de pesos más el incremento por actualización de 2 mil 884 millones 715 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2023, por 6 mil 341 millones 95.9 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2023 fue de 2 mil 586 millones 841.6 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso de 3 mil 754 millones 254.3 miles de pesos.

El valor de los terrenos lo integran; el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 19 propiedades de la Reserva Operativa con un valor de 376 millones 977.3 miles de pesos y 38 propiedades que forman parte de la Reserva Técnica con un valor de 850 millones 232.6 miles de pesos.



### 1.i) Activos Intangibles

El ISSEMYM no cuenta con bienes intangibles.

### 1.j) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación registrada en el ejercicio 2023 es de 106 millones 680.7 miles de pesos, las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

### 1.k) Activos Diferidos

El ISSEMYM no cuenta con activos diferidos.

## PASIVO

### 1.l) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra por las cuentas siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	43,749.4	46,094.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,930,251.8	2,470,963.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	792.9	3,616.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,722.5	82,373.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	75,647.0	306,864.6
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,096,163.6</b>	<b>2,909,913.0</b>
	=====	=====

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos.

La obligatoriedad de pago de estos compromisos se encuentra en su mayoría dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso al área de Tesorería, ello, se estipula puntualmente en cada uno de los contratos o convenios.

ISSEMYM

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Baxter, S.A. de C.V.	23,670.5	67,425.7
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	63,040.6	125,702.2
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	0.0	82,716.8
Concesionaria Hospitalaria de Toluca, S.A. de C.V.	44,188.1	41,820.0
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial	23,199.8	10,982.5
Dicipa, S.A de C.V.	75,094.6	92,056.0
Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.	25,810.0	23,247.8
Tecnologías EOS Medical S.A.de C.V.	3,362.5	59,499.0
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	36,008.4	68,957.2
Infra, S.A. de C.V.	43,106.8	50,895.9
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	61,578.6	115,497.4
Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	298,478.0	275,004.7
Neuroquirúrgica Integral FFMM, S.A. de C.V.	0.0	98,294.9
Pharma TYCSA, S.A. de C.V.	87,167.5	80,513.5
Productos Serel, S.A. de C.V.	17,758.1	33,193.6
Beeh Salud S.A de C.V.	44,150.3	69,351.7
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	109,522.0	190,880.8
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A. de C.V.	57,376.4	94,352.5
Farmadescuento, S.A. de C.V.	8,774.8	176.7
IT Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V.	0.0	20,351.1
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	48,225.3	46,185.3
Diseño de Salud Integral, S.A. de C.V.	0.0	44,922.3
Marfer Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	84,022.3	85,238.3
Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	52,077.2	108,187.0
Aquaseo, S.A. de C.V.	49,147.8	39,168.2
Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	0.0	2,635.1
ISM Innova Salud México S.A.P.I. de C.V.	15,161.3	14,613.0
Lavandería de Hospitales y Sanatorios S.A. de C.V.	14,934.9	22,431.2
Marcran Distribuciones S.A. de C.V.	103,056.3	103,771.8
Innovati Consulting Group S.A. de C.V.	0.0	17,137.5
Estudios Clinicos TJ Oriard S.A. de C.V.	21,644.4	21,675.9
Zdenko S.A. de C.V.	52,849.8	57,355.2
Oftalmología de Última Generación S.A. de C.V.	18,790.4	0.0
Otros Proveedores	448,055.1	306,722.5
<b>Total Proveedores a Corto Plazo</b>	<b>1,930,251.8</b>	<b>2,470,963.3</b>
	=====	=====

- **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMYM pendientes de pago a contratistas de obra pública, al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:



ISSEMyM

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Build It Simple S.A de C.V.	0.0	472.1
Grupo Constructor Hiromi	27.0	0.0
Rosas Gil Construcciones S.A. de C.V.	433.6	0.0
Constructora Codu S.A. de C.V.	13.8	0.0
Joc Servicios Mecanicos Especializados	318.5	0.0
Constructora EIDRI S.A. de C.V.	0.0	559.6
Grupo Constructor ACMI S.A. de C.V.	0.0	2,584.9
Otros	0.0	0.0
<b>Total Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>792.9</b>	<b>3,616.6</b>

• **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La cuenta de “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo” refleja principalmente las retenciones por concepto del ISR de la nómina del personal activo y pensionados, así como, la retención del 2 por ciento del COMECYT a los proveedores del Instituto, todas ellas, se enteran en el mes siguiente; asimismo se refleja el importe por un mil 679 millones 385.5 que corresponde a la deuda del GEM por concepto de pensionados.

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-	738.0	-	43,011.4	43,749.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,594,959.6	230,735.1	-	11,198.8	93,358.3	1,930,251.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	792.9	-	-	-	-	792.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,722.5	-	-	-	-	45,722.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	-	1,902.4	-	73,744.6	75,647.0
<b>Total</b>	<b>1,641,475.0</b>	<b>-</b>	<b>2,640.4</b>	<b>11,198.8</b>	<b>210,114.3</b>	<b>2,096,163.6</b>

**1.m) Documentos por Pagar a Corto Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

**1.n) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

**1.o) Títulos y Valores a Corto Plazo**

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

**1.p) Pasivo Diferido a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta por 309 millones 221.8 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2023, derivado de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y causan intereses a la tasa del 15 por ciento anual sobre saldos insolutos.



ISSEMYM

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses Cobrados por Adelantado Corto Plazo	309,221.8	213,564.7
<b>Total Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>309,221.8</b>	<b>213,564.7</b>
	=====	=====

**1.q) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondos, de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	320,223.9	254,218.3
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	286,875.9	286,382.8
<b>Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo</b>	<b>607,099.8</b>	<b>540,601.1</b>
	=====	=====

• **Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Entidades Públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMYM. Dichas retenciones se liquidan a la administradora de las cuentas individuales.

• **Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las Entidades Públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMYM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

El importe más representativo se origina en la cuenta de “Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Devolver” que corresponde a las aportaciones patronales retiradas y solicitadas por el Instituto a la administradora de los exservidores públicos que dejaron el servicio sin derecho a pensión y que deben solicitar la devolución con base en el art.120 de la Ley del ISSEMYM, de los cuales se tiene un monto por devolver a dichos exservidores públicos de 204 millones 590.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra por los conceptos siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Aportaciones de S.C.I. por Devolver	204,590.4	204,590.4
Cuotas y Descuentos Sindicales	10,099.0	5,117.5
Descuentos de Nómina a Favor de Terceros	39,865.8	43,253.8
Lasser Visión	1,951.4	1,330.3
Órdenes Judiciales por Pensión Alimenticia	1,254.5	3,890.4
Prestamos Libertad	305.6	304.4
Kondinero	6,455.7	8,755.6
Seguro Institucional de Separación Individual	1,863.6	1,879.5
Seguros Hidalgo / Metlife México	2,310.4	2,538.7
Seguros Inbursa	10,894.8	11,216.6
Seguros Royal Sunalliance	627.1	480.2
Otros	6,657.6	3,025.4
<b>Total Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo</b>	<b>286,875.9</b>	<b>286,382.8</b>
	=====	=====



ISSEMyM

- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa principalmente los depósitos bancarios reportados pendientes de identificar.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra por los conceptos siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos por Clasificar (Instituciones Bancarias)	199,675.0	96,612.6
Ingresos por Clasificar (Instituciones Públicas)	6,196.6	18,912.0
<b>Total Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>205,871.6</b>	<b>115,524.6</b>
	=====	=====

**1.r) Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

El saldo de esta cuenta por un mil 468 millones 47.7 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2023, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, mismos que en su mayoría se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04 por ciento.

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,468,047.7	1,732,063.6
<b>Total Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>	<b>1,468,047.7</b>	<b>1,732,063.6</b>
	=====	=====

**2. ESTADO DE ACTIVIDADES**

**2.a) Ingresos de Gestión**

Los ingresos de gestión se integran por los conceptos siguientes:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	30,033,324.2	27,383,259.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	32,116.1	31,795.6
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>30,065,440.3</b>	<b>27,415,055.4</b>
	=====	=====

- **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

Estos ingresos corresponden al total de cuotas y aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2023, el importe por este concepto se presentó como sigue:



ISSEMYM

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuotas y Aportaciones para el Servicio Médico	13,715,246.6	12,871,217.4
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Reparto Solidario	12,044,031.7	11,025,011.3
Aportaciones para Riesgos de Trabajo	3,492,633.5	2,778,833.5
Aportaciones para Gastos de Administración	781,412.4	708,197.6
<b>Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad social</b>	<b>30,033,324.2</b>	<b>27,383,259.8</b>
	=====	=====

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las estancias infantiles, centro social y los hoteles; al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Hoteles	8,746.1	10,691.0
Estancias	23,370.0	21,104.6
<b>Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>32,116.1</b>	<b>31,795.6</b>
	=====	=====

2.b) **Otros Ingresos y Beneficios**

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios, actualizaciones y recargos a las Entidades Públicas que se retrasan en el entero de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMYM al 31 de diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos Financieros	839,389.2	646,266.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	246,479.9	1,151,004.1
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,085,869.1</b>	<b>1,797,270.6</b>
	=====	=====

• **Ingresos Financieros**

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMYM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2023, se integran de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos Financieros	542,193.8	297,159.6
Intereses Moratorios, Actualizaciones y Recargos	297,195.4	349,106.9
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>839,389.2</b>	<b>646,266.5</b>
	=====	=====

ISSEMYM

• **Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMYM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2023, se integran de la forma siguiente:

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bases y Licitaciones	2,494.4	1,242.9
Multas a Proveedores	6,238.9	2,502.9
Comisiones Gastos Sistema de Capitalización Individual	60,657.3	53,877.6
Duplicado de Credenciales y Actas Informativas	5,985.4	5,156.8
Ingresos Extraordinarios	19,139.5	14,516.3
Atención a Pacientes no Derechohabientes	1,544.3	1,685.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	150,420.1	1,072,021.9
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>246,479.9</b>	<b>1,151,004.1</b>
	=====	=====

**2.c) Gastos y Otras Pérdidas**

El total de gastos de funcionamiento para la operación al 31 de diciembre de 2023 asciende a 14 mil 373 millones 555.3 miles de pesos, clasificado como sigue:

- El capítulo 1000 “Servicios Personales”, representa el 32.14 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, gratificación, compensaciones por servicios especiales, sueldo por interinato y cuotas de seguridad social.
- El capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, representa el 36.34 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, sustancias químicas, combustibles, lubricantes y aditivos.
- El capítulo 3000 “Servicios Generales”, representa el 31.52 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos, proyectos para prestación de servicios, subcontratación de servicios con terceros y servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Las “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” que integran el capítulo 4000 por 21 mil 60 millones 249.2 miles de pesos, corresponden principalmente al pago de pensiones.

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	21,060,249.2	17,896,384.1
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas</b>	<b>21,060,249.2</b>	<b>17,896,384.1</b>
	=====	=====

**2.d) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:



ISSEMyM

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Depreciaciones	106,680.7	104,154.5
Otros Gastos y Perdidas extraordinarias	872,835.8	9,657.0
<b>Total Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>	<b>979,516.5</b>	<b>113,811.5</b>
	=====	=====

El importe de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias incluye una pérdida en inversiones de 833 millones 118 miles de pesos y 39 millones 717.8 miles de pesos correspondientes a medicamentos caducos.

La pandemia por el COVID-19 se convirtió en una crisis global de mayor impacto en la última década, ha tenido importantes afectaciones en los diversos sectores de la actividad económica; uno de los más afectados ha sido el sector inmobiliario, debido a que la crisis generó retrasos en sus proyectos de desarrollo, ocasionando una disminución en sus ingresos y manteniendo los gastos, incluidos el pago de intereses y capital de la deuda. El instituto mantiene inversión en instrumentos de deuda a través de empresas ligadas al sector inmobiliario, dichas empresas al verse afectadas en sus flujos operativos han incumplido con el pago de capital y/o intereses, ocasionando afectación en la valuación de los instrumentos, teniendo como consecuencia dos casos:

- Hay instrumentos que llegaron a su fecha de vencimiento e incumplieron con el pago de capital.
- Algunos otros aún no llegan a la fecha de vencimiento e incumplieron con los intereses y por consecuencia con el pago del capital.

Por lo anterior, a partir del mes de julio se han registrado contablemente las pérdidas correspondientes, sin embargo, el Instituto dio inicio con el proceso de recuperación del recurso, por lo que, en el mediano o largo plazo se podría reflejar la recuperación parcial.

Por lo que respecta a la perdida por medicamentos caducos que se encontraban en el almacén logístico, se llevó a cabo por parte de la empresa RED AMBIENTAL, abalando esto:

- Certificado de destrucción total.
- Evidencia fotográfica.
- Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos.
- Acta administrativa circunstanciada del recuento y entrega-recepción.
- Inventario costeadado.

### 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El rubro de aportaciones está integrado por el Fondo Social Permanente, (constituido el 15 de septiembre de 1969 al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios), por los resultados de ejercicios anteriores, además del revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por el resultado del ejercicio.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se integra de la manera siguiente:

ISSEMyM

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Aportaciones	90.0	90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-461,606.1	-1,353,285.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,344,805.5	8,698,090.8
Revaluó de Bienes Inmuebles	1,611,121.0	1,517,433.2
Revaluó de Bienes Muebles	250,061.3	250,061.3
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>8,744,471.7</b>	<b>9,112,390.0</b>

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Operación	-461,606.1	-1,353,285.3
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Inversión	1,198,099.2	-1,261,741.7
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Financiamiento	-731,574.7	2,493,458.3
Variación	4,918.4	-121,568.7
<b>Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>122,656.5</b>	<b>244,225.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>127,574.9</b>	<b>122,656.5</b>



**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023</b> <b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>37,832,980.5</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>1,880,826.5</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,880,826.5
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>35,952,154.0</b>

ISSEMyM

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023</b> <b>( Miles de Pesos)</b>	
<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>38,846,954.9</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>3,689,006.4</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	16,459.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	111,543.0
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	17,408.3
Acciones y Participaciones de Capital	666,917.7
Compra de Títulos y Valores	182,102.2
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,694,575.9
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>1,255,811.6</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	106,680.7
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	872,835.8
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>276,295.1</b>
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>36,413,760.1</b>



## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Organismos Auxiliares Cuentas de Control	2,213,037.5	1,844,777.0
Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educ. Médica Continua	757,173.7	757,173.7
Derechos Actuariales de Servidores Públicos	69,656,000.0	69,656,000.0
Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	49,051,898.4	24,959,017.5
Beneficios Otorgados a Derechohabientes	313,767,989.2	282,459,140.8
	<b><u>435,446,098.8</u></b>	<b><u>379,676,109.0</u></b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	2,213,037.5	1,844,777.0
Capacitación, Investigación y Educ. Médica Continua del Fideicomiso	757,173.7	757,173.7
Reservas Actuariales	69,656,000.0	69,656,000.0
Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	49,051,898.4	24,959,017.5
Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	313,767,989.2	282,459,140.8
	<b><u>435,446,098.8</u></b>	<b><u>379,676,109.0</u></b>

### Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	39,299,818.9	34,562,264.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	229,901.0	853,136.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	1,871,763.9	2,307,599.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	12,227,640.5	10,436,372.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	325.3	12,164.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175.3	726.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,057,929.7	17,897,139.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	587.6	2,391.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,058.2	61,338.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,383.2	15,689.6
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	55.0	187.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	444.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	16,964.3	124,813.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	215,337.2	327,768.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,694,575.9	1,853,293.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,657.9	106,146.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	849,019.9	563,498.3
	<b><u>78,599,637.8</u></b>	<b><u>69,124,528.6</u></b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,466,838.4	197,891.3
Ley de Ingresos Recaudada	37,832,980.5	34,364,373.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	14,329,305.4	13,597,108.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,058,430.3	17,910,029.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,909,913.1	2,181,061.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	17,463.3	125,000.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	129,029.0	79,419.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	855,677.8	669,645.2
	<b><u>78,599,637.8</u></b>	<b><u>69,124,528.6</u></b>



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Respecto del resultado del estudio actuarial de 2022, relativo a la suficiencia y capacidad económica del Instituto para cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto, del sistema de pensiones con que cuenta, la Administración del Instituto, está realizando trabajos que le permitan cubrir de manera autónoma con sus obligaciones a mediano y largo plazo.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado Estatal con personalidad jurídica, patrimonio, Órgano de Gobierno y administración propios, creado mediante el decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de septiembre de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal", abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, y a partir de esta fecha, es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMYM, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios" e "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios".

Asimismo, el 3 de enero de 2002, mediante el Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, se promulgó la nueva "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" que es de orden público e interés general y tiene por objeto la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de septiembre de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

Además, el 29 de mayo del 2007, mediante el Decreto No. 41, se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 y se reforma el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

También, el 2 de abril de 2009, mediante Decreto No. 277, se reforman los Artículos 59 y 86 en su primer párrafo. Se adiciona el numeral 8 a la fracción VI del artículo 5 y se deroga el Artículo Vigésimo Transitorio de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Finalmente, el 19 de febrero de 2012, mediante el Decreto 36, se reformaron los artículos 32 en sus fracciones I, II, 33; 34 fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo; 88, 91, 93 en su primer párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.



## 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

### 4.a) Objeto Social

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- I. Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- II. Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

La cobertura comprende a los servidores públicos de los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios, los Tribunales Administrativos, así como de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal y Municipal, siempre y cuando éstos últimos no estén afectos a un régimen distinto de seguridad social, los pensionados, pensionistas, sus familiares y dependientes económicos de los Servidores Públicos y de los pensionados conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley;
- II. Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan;
- III. Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias;
- IV. Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios;
- V. Celebrar convenios en las materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social;
- VI. Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

El gobierno y la administración del Instituto estarán a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

### 4.b) Consideraciones Fiscales del Ente

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación.

El Organismo dentro de sus obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta, no ha efectuado, sobre algunas de las percepciones pagadas a los servidores públicos, la retención correspondiente que establece la Ley de la materia. En caso de una revisión por parte de la autoridad correspondiente, el Instituto deberá pagar el adeudo, incluyendo los accesorios correspondientes, mismo que en su caso, podría ser recuperado de los servidores públicos. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, el efecto no se encuentra cuantificado.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

## ISSEMYM

El objeto primordial de la Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan y sus notas complementarias han sido preparados y se presentan de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) Vigésima Segunda Edición 2023, publicado en la Gaceta del Gobierno el 8 de febrero de 2023, las reglas contables establecidas en el MUCG cumplen con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y son similares a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

### 5.a) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2023 se rigen bajo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) Vigésima Segunda Edición 2023.

### 5.b) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México Vigésima Segunda Edición 2023, la Entidad no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros, mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.



## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### 6.a) Inversiones

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de obligaciones contraídas por el desarrollo de sus actividades.

Por su parte las inversiones temporales, están representadas por inversiones en instituciones financieras a corto plazo.

El Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

A la fecha de los Estados Financieros, las Inversiones quedan registradas a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en resultados al cierre de cada mes.

### 6.b) Almacenes

Los inventarios están representados por todos los bienes de consumo existentes (medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, así como de suministros generales) para su distribución a las áreas operativas del Instituto.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente: el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del Almacén para su consumo en las áreas operativas.

### 6.c) Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el Impuesto al Valor Agregado, excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del período, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo, se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de Bienes Muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial, a fin de que el saldo de la cuenta de Bienes Muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial, incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos bienes muebles, deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

## ISSEMyM

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de Bienes Muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los Bienes Muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

#### 6.d) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos y los egresos se reconocen con base en lo devengado.

Los ingresos propios del Instituto corresponden a las cuotas (a cargo de los servidores públicos) y aportaciones (a cargo de las instituciones públicas) que se determinan sobre los sueldos sujetos a cotización de los servidores públicos, tanto activos como pensionados y son de carácter obligatorio. Las tasas de retención para la determinación de cuotas son del 10.725% (4.625% para servicios de salud y 6.10% para el financiamiento de pensiones) y las tasas de retención para la determinación de aportaciones son del 17.42% (10.0% para servicios de salud y 7.42% para el financiamiento de pensiones). Las cuotas a cargo de los pensionados y pensionistas son del 6.0% sobre el monto de la pensión y son para cubrir las prestaciones de servicios de salud.

Adicionalmente, las instituciones públicas cubrirán el 0.875 por ciento para gastos de administración y para los riesgos de trabajo, 1 por ciento prima básica, (1.989 por ciento GEM, 3.021 por ciento Ayuntamientos, 1.963 por ciento Cuerpos de Seguridad y 3.171 por ciento Otros Organismos) para prima de siniestralidad, para prima de riesgo no controlado 0.104 por ciento.

#### 6.e) Cuentas de Orden Contables

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos del Instituto, la Contaduría General Gubernamental, de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas contables.

Derivado de lo anterior, el Instituto registra contablemente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, los egresos e ingresos.

#### 6.f) Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos del Instituto con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, el Instituto registra contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, la ejecución del presupuesto de egresos como el de la Ley de Ingresos.

#### 6.g) Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales, se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.



Por lo tanto, el régimen fiscal del Instituto corresponde a persona moral con fines no lucrativos con las siguientes obligaciones fiscales: entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, entero mensual de retenciones de ISR por arrendamiento y entero de retención de ISR por servicios profesionales.

Los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios.

Además, también deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, la prestación de los servicios de centros vacacionales (hoteles) y el acreditamiento de este.

#### **6.h) Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales; de manera consistente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

#### **6.i) Provisiones**

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo con el porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas.

#### **6.j) Reservas e Inversiones Financieras**

El Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados a fin de garantizar la suficiencia y capacidad económica que le permitan cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto.

La inversión de las reservas financieras del Instituto deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, prefiriéndose, en igualdad de circunstancias, las que además generen mayor beneficio social.

Para vigilar, controlar y dar seguimiento a las decisiones respecto a las inversiones de las reservas financieras del sistema solidario de reparto, se crea una Comisión de Vigilancia que estará integrada por representantes de los sindicatos que forman parte del Consejo Directivo.

### **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Instituto no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

### **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima segunda Edición) 2023.

ISSEMYM

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Fondo Solidario de Reparto se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMYM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de la Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE) Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

**10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

La recaudación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, se integra por 30 mil 33 millones 324.2 miles de pesos por el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por 32 millones 116.1 miles de pesos, 4 mil 800 millones 844.6 miles de pesos de Subsidio y por Otros Ingresos y Beneficios un mil 85 millones 869.1 miles de pesos.

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Al 31 de diciembre de 2023 el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Al 31 de diciembre de 2023, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación crediticia.

**13. PROCESO DE MEJORA**

El Manual General de Organización del Instituto fue actualizado y publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha del 27 de mayo de 2021, asimismo, se están actualizando los manuales de los procesos operativos de las unidades médico-administrativas.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

El Instituto, no cuenta con información segmentada.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



## 16. PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene diversos juicios en proceso, integrados por materia civil, amparos, mercantiles, laborales, administrativos y de responsabilidad patrimonial, así como una demanda antepuesta en la Fiscalía General de la República con carpeta de investigación FED/FECO/UEIDFF-MEX/0001946202, a la fecha no se tiene registrado un pasivo en caso de que el resultado sea desfavorable para el Instituto, debido a que aún se encuentran en proceso.

## 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### Dictamen de Estados Financieros

El Despacho Liconsa, Salgado y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) al 31 de diciembre de 2023, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Organismo.



# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA





## ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios												
Ingresos y Egresos												
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023												
(Miles de Pesos)												
C O N C E P T O	AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
<b>INGRESOS:</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>100.0</b>	<b>9,999,444.5</b>	<b>7,651,141.6</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>100.0</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>100.0</b>	<b>881,464.5</b>	<b>2.4</b>	<b>1,466,838.4</b>	<b>3.7</b>
<b>Superávit Ejercicio Anterior</b>												
<b>Ordinarios</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>100.0</b>	<b>7,089,531.4</b>	<b>7,651,141.6</b>	<b>36,389,905.8</b>	<b>92.6</b>	<b>35,952,154.0</b>	<b>95.0</b>	<b>-999,362.0</b>	<b>-2.7</b>	<b>437,751.8</b>	<b>1.2</b>
<b>Estatales</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>100.0</b>	<b>7,089,531.4</b>	<b>7,651,141.6</b>	<b>36,389,905.8</b>	<b>92.6</b>	<b>35,952,154.0</b>	<b>95.0</b>	<b>-999,362.0</b>	<b>-2.7</b>	<b>437,751.8</b>	<b>1.2</b>
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones												
Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios							839,389.2	<b>2.2</b>	<b>839,389.2</b>	<b>-2.7</b>	<b>-839,389.2</b>	
Derechos												
Sector Central												
Organismos Auxiliares												
Aportaciones de Mejoras												
Productos							839,389.2	<b>2.2</b>	<b>839,389.2</b>		<b>-839,389.2</b>	
Aprovechamientos												
Ingresos Financieros												
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	34,462,991.2	<b>93.3</b>	98,271.8	6,652,943.7	<b>27,908,319.3</b>	<b>71.0</b>	30,033,324.2	<b>79.4</b>	<b>-4,429,667.0</b>	<b>-12.9</b>	<b>-2,125,004.9</b>	<b>-7.6</b>
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	2,488,524.8	<b>6.7</b>	52,700.0		<b>2,541,224.8</b>	<b>6.5</b>	278,596.0	<b>.7</b>	<b>-2,209,928.8</b>	<b>-88.8</b>	<b>2,262,628.8</b>	<b>89.0</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas			6,938,559.6	998,197.9	<b>5,940,361.7</b>	<b>15.1</b>	4,800,844.6	<b>12.7</b>	<b>4,800,844.6</b>		<b>1,139,517.1</b>	<b>19.2</b>
<b>Federales</b>												
Participaciones Federales												
Fondos de Aportaciones Ramo 33												
Otros Apoyos Federales												
<b>Extraordinarios</b>			<b>2,909,913.1</b>		<b>2,909,913.1</b>	<b>7.4</b>	<b>1,880,826.5</b>	<b>5.0</b>	<b>1,880,826.5</b>		<b>1,029,086.6</b>	<b>35.4</b>
Generación de ADEFAS			2,909,913.1		<b>2,909,913.1</b>	<b>7.4</b>	1,880,826.5	<b>5.0</b>	<b>1,880,826.5</b>		<b>1,029,086.6</b>	<b>35.4</b>
Financiamientos												
<b>EGRESOS:</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>100.0</b>	<b>11,185,586.2</b>	<b>8,837,283.3</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>100.0</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>100.0</b>	<b>-1,895,438.9</b>	<b>-5.1</b>	<b>452,864.0</b>	<b>1.2</b>
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>												
Poder Legislativo												
Poder Judicial												
<b>Gasto Total de Poder Ejecutivo</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>100.0</b>	<b>11,185,586.2</b>	<b>8,837,283.3</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>100.0</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>100.0</b>	<b>-1,895,438.9</b>	<b>-5.1</b>	<b>452,864.0</b>	<b>1.2</b>
<b>Gasto Programable:</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>100.0</b>	<b>8,275,673.1</b>	<b>8,837,283.3</b>	<b>36,389,905.8</b>	<b>92.6</b>	<b>36,152,379.0</b>	<b>93.1</b>	<b>799,137.0</b>	<b>2.2</b>	<b>237,526.8</b>	<b>.7</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>14,808,482.6</b>	<b>40.1</b>	<b>3,271,499.6</b>	<b>3,750,676.8</b>	<b>14,329,305.4</b>	<b>36.5</b>	<b>14,099,404.4</b>	<b>36.3</b>	<b>709,078.2</b>	<b>4.8</b>	<b>229,901.0</b>	<b>1.6</b>
Servicios Personales	4,839,189.0	<b>13.1</b>	189,216.4	189,216.4	<b>4,839,189.0</b>	<b>12.3</b>	4,619,855.0	<b>11.9</b>	<b>219,334.0</b>	<b>4.5</b>	<b>219,334.0</b>	<b>4.5</b>
<b>Gasto Operativo</b>	<b>9,969,293.6</b>	<b>27.0</b>	<b>3,082,283.2</b>	<b>3,561,460.4</b>	<b>9,490,116.4</b>	<b>24.1</b>	<b>9,479,549.4</b>	<b>24.4</b>	<b>489,744.2</b>	<b>4.9</b>	<b>10,567.0</b>	<b>.1</b>
- Materiales y Suministros	5,190,381.6	<b>14.0</b>	163,976.4	395,867.7	<b>4,958,490.3</b>	<b>12.6</b>	4,953,394.0	<b>12.8</b>	<b>236,987.6</b>	<b>4.6</b>	<b>5,096.3</b>	<b>.1</b>
- Servicios Generales	4,778,912.0	<b>12.9</b>	2,918,306.8	3,165,592.7	<b>4,531,626.1</b>	<b>11.5</b>	4,526,155.4	<b>11.7</b>	<b>252,756.6</b>	<b>5.3</b>	<b>5,470.7</b>	<b>.1</b>
<b>Transferencias</b>	<b>21,108,149.1</b>	<b>57.1</b>	<b>4,906,129.6</b>	<b>4,955,848.4</b>	<b>21,058,430.3</b>	<b>53.6</b>	<b>21,058,105.0</b>	<b>54.2</b>	<b>50,044.1</b>	<b>.2</b>	<b>325.3</b>	
- Organismos Autónomos												
- Subsidios y Apoyos	21,108,149.1	<b>57.1</b>	4,906,129.6	4,955,848.4	<b>21,058,430.3</b>	<b>53.6</b>	21,058,105.0	<b>54.2</b>	<b>50,044.1</b>	<b>.2</b>	<b>325.3</b>	
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,034,884.3</b>	<b>2.8</b>	<b>98,043.9</b>	<b>130,758.1</b>	<b>1,002,170.1</b>	<b>2.6</b>	<b>994,869.6</b>	<b>2.6</b>	<b>40,014.7</b>	<b>3.9</b>	<b>7,300.5</b>	<b>.7</b>
- Bienes Muebles e Inmuebles	82,087.4	<b>.2</b>	70,163.0	23,221.4	<b>129,029.0</b>	<b>.3</b>	128,441.4	<b>.3</b>	<b>-46,354.0</b>	<b>-56.5</b>	<b>587.6</b>	<b>.5</b>
- Obra Pública	125,000.0	<b>.3</b>		107,536.7	<b>17,463.3</b>	<b>.0</b>	17,408.3	<b>.0</b>	<b>107,591.7</b>	<b>86.1</b>	<b>55.0</b>	<b>.3</b>
- Inversión Financiera	827,796.9	<b>2.2</b>	27,880.9		<b>855,677.8</b>	<b>2.2</b>	849,019.9	<b>2.2</b>	<b>-21,223.0</b>	<b>-2.6</b>	<b>6,657.9</b>	<b>.8</b>
<b>Gasto no Programable</b>			<b>2,909,913.1</b>		<b>2,909,913.1</b>	<b>7.4</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>6.9</b>	<b>-2,694,575.9</b>		<b>215,337.2</b>	<b>7.4</b>
<b>Transferencias a Municipios</b>												
- Participaciones												
- Aportaciones del Ramo 33												
- Convenios												
<b>Deuda Pública</b>			<b>2,909,913.1</b>		<b>2,909,913.1</b>	<b>7.4</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>6.9</b>	<b>-2,694,575.9</b>		<b>215,337.2</b>	<b>7.4</b>
- Costo Financiero de la Deuda												
- Amortizaciones												
- Pago de ADEFAS			2,909,913.1		<b>2,909,913.1</b>	<b>7.4</b>	2,694,575.9	<b>6.9</b>	<b>-2,694,575.9</b>		<b>215,337.2</b>	<b>7.4</b>
<b>Superávit(+)/ Déficit (-)</b>			<b>-1,186,141.7</b>	<b>-1,186,141.7</b>			<b>-1,013,974.4</b>	<b>-2.6</b>	<b>1,013,974.4</b>		<b>1,013,974.4</b>	
<b>% de los Ingresos</b>							<b>-2.7</b>					



**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Indicadores de Postura Fiscal**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>37,832,980.5</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal	36,951,516.0	37,832,980.5	37,832,980.5
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal	36,951,516.0	38,846,954.9	36,970,513.5
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0.0</b>	<b>-1,013,974.4</b>	<b>862,467.0</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0.0</b>	<b>-1,013,974.4</b>	<b>862,467.0</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			0.0
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>0.0</b>	<b>-1,013,974.4</b>	<b>862,467.0</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>A. Financiamiento</b>			0.0
<b>B. Amortización de la deuda</b>			0.0
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Superávit (+) Déficit (-)

-1,013,974.4



ISSEMYM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	34,462,991.2	-6,554,671.9	27,908,319.3	30,033,324.2	30,033,324.2	-4,429,667.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	839,389.2	839,389.2	839,389.2
Aprovechamientos	.0	52,700.0	52,700.0	246,479.9	246,479.9	246,479.9
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,488,524.8	.0	2,488,524.8	32,116.1	32,116.1	-2,456,408.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	.0	5,940,361.7	5,940,361.7	4,800,844.6	4,800,844.6	4,800,844.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	2,909,913.1	2,909,913.1	1,880,826.5	1,880,826.5	1,880,826.5
<b>Total</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>881,464.5</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

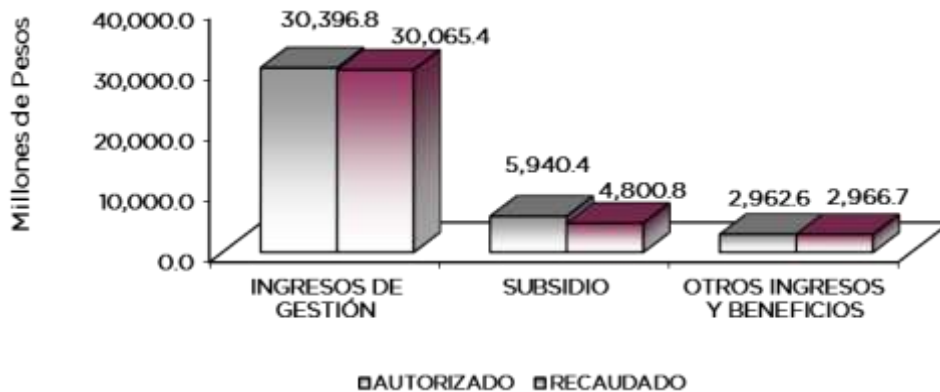
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>-561,610.2</b>	<b>36,389,905.8</b>	<b>35,952,154.0</b>	<b>35,952,154.0</b>	<b>-999,362.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	34,462,991.2	-6,554,671.9	27,908,319.3	30,033,324.2	30,033,324.2	-4,429,667.0
Productos	.0	.0	.0	839,389.2	839,389.2	839,389.2
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,488,524.8	52,700.0	2,541,224.8	278,596.0	278,596.0	-2,209,928.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	.0	5,940,361.7	5,940,361.7	4,800,844.6	4,800,844.6	4,800,844.6
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>1,880,826.5</b>	<b>1,880,826.5</b>	<b>1,880,826.5</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	2,909,913.1	2,909,913.1	1,880,826.5	1,880,826.5	1,880,826.5
<b>Total</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>881,464.5</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
INGRESOS  
(Miles de Pesos)

INGRESOS	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2023			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>98,271.8</b>	<b>6,652,943.7</b>	<b>30,396,844.1</b>	<b>30,065,440.3</b>	<b>331,403.8</b>	<b>1.1</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	34,462,991.2	98,271.8	6,652,943.7	27,908,319.3	30,033,324.2	-2,125,004.9	-7.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,488,524.8	.0	.0	2,488,524.8	32,116.1	2,456,408.7	98.7
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>.0</b>	<b>6,938,559.6</b>	<b>998,197.9</b>	<b>5,940,361.7</b>	<b>4,800,844.6</b>	<b>1,139,517.1</b>	<b>19.2</b>
Subsidio		6,938,559.6	998,197.9	5,940,361.7	4,800,844.6	1,139,517.1	19.2
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>.0</b>	<b>2,962,613.1</b>	<b>.0</b>	<b>2,962,613.1</b>	<b>2,966,695.6</b>	<b>-4,082.5</b>	<b>-1</b>
Productos				.0	839,389.2	-839,389.2	.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo	.0	2,909,913.1	.0	2,909,913.1	1,880,826.5	1,029,086.6	35.4
Ingresos Diversos	.0	52,700.0	.0	52,700.0	246,479.9	-193,779.9	-367.7
<b>T O T A L</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>9,999,444.5</b>	<b>7,651,141.6</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>1,466,838.4</b>	<b>3.7</b>



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 36 mil 951 millones 516 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 9 mil 999 millones 444.5 miles de pesos y reducciones por 7 mil 651 millones 141.6 miles de pesos, obteniendo una Ley de Ingresos Estimada de 39 mil 299 millones 818.9 miles de pesos, logrando recaudar al 31 de diciembre de 2023, 37 mil 832 millones 980.5 miles de pesos, con una variación de



menos por un mil 466 millones 838.4 miles de pesos, equivalente al 3.7 por ciento en relación con el total estimado.

### **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 34 mil 462 millones 991.2 miles de pesos, presentando ampliaciones por 98 millones 271.8 miles de pesos y reducciones por 6 mil 652 millones 943.7 miles de pesos, determinándose una Ley de Ingresos Estimada por 27 mil 908 millones 319.3 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar al 31 de diciembre de 2023, 30 mil 33 millones 324.2 miles de pesos, con una variación de más por 2 mil 125 millones 4.9 miles de pesos, equivalente al 7.6 por ciento en relación con el total estimado.

### **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 2 mil 488 millones 524.8 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar al 31 de diciembre de 2023, 32 millones 116.1 miles de pesos, con una variación de menos por 2 mil 456 millones 408.7 miles de pesos, equivalente al 98.7 por ciento en relación con el total estimado.

### **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Se autorizaron ampliaciones por 6 mil 938 millones 559.6 miles de pesos y reducciones por 998 millones 197.9 miles de pesos, determinándose una Ley de Ingresos Estimada por 5 mil 940 millones 361.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 4 mil 800 millones 844.6 miles de pesos, con una variación de menos por un mil 139 millones 517.1 miles de pesos, equivalente al 19.2 por ciento en relación con el total estimado.

### **Ingresos derivados de financiamiento**

Se autorizaron ampliaciones por 2 mil 909 millones 913.1 miles de pesos por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes al cierre del ejercicio inmediato anterior, teniendo un importe recaudado al cierre del ejercicio de 1 mil 880 millones 826.5 miles de pesos, por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

### **Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Se autorizaron ampliaciones por 52 millones 700 mil pesos, lográndose recaudar 246 millones 479.9 miles de pesos, por concepto de ventas de bases, Gastos de Administración del Sistema de Capitalización Individual, reposición de credenciales, entre otros.

ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>.0</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>4,619,855.0</b>	<b>4,599,436.9</b>	<b>219,334.0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,198,272.4	-58,672.0	1,139,600.4	1,107,722.5	1,107,722.5	31,877.9
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	565,806.9	33,603.3	599,410.2	579,440.9	579,440.9	19,969.3
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,779,590.8	43,668.9	1,823,259.7	1,735,149.5	1,729,176.7	88,110.2
Seguridad Social	737,299.5	25,620.7	762,920.2	730,261.2	728,960.2	32,659.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	372,740.7	2,548.0	375,288.7	348,915.0	345,331.4	26,373.7
Previsiones	47,495.9	-44,234.4	3,261.5	.0	.0	3,261.5
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	137,982.8	-2,534.5	135,448.3	118,365.9	108,805.2	17,082.4
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,190,381.6</b>	<b>-231,891.3</b>	<b>4,958,490.3</b>	<b>4,953,394.0</b>	<b>4,071,326.9</b>	<b>5,096.3</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,780.8	1,400.7	22,181.5	20,211.0	19,524.7	1,970.5
Alimentos y Utensilios	13,536.4	-5,812.3	7,724.1	7,230.0	7,215.9	494.1
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	197.7	8.0	205.7	107.7	107.7	98.0
Materiales y Suministros de Construcción y de Reparación	15,604.9	-5,515.1	10,089.8	9,467.3	8,804.0	622.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,054,302.4	-207,303.8	4,846,998.6	4,846,699.2	3,974,016.5	299.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	42,760.1	-6,716.8	36,043.3	35,851.3	32,473.8	192.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,678.0	3,964.7	16,642.7	15,792.4	15,783.6	850.3
Materiales y Suministros Para Seguridad	10.6	-2.6	8.0	7.7	7.7	.3
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	30,510.7	-11,914.1	18,596.6	18,027.4	13,393.0	569.2
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,778,912.0</b>	<b>-247,285.9</b>	<b>4,531,626.1</b>	<b>4,526,155.4</b>	<b>3,556,876.7</b>	<b>5,470.7</b>
Servicios Básicos	118,992.4	-20,229.1	98,763.3	98,181.8	85,720.6	581.5
Servicios de Arrendamiento	1,708,868.5	-159,797.5	1,549,071.0	1,548,586.0	1,120,916.8	485.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	461,522.6	-98,004.5	363,518.1	361,496.6	292,398.0	2,021.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,086.6	-5,325.0	15,761.6	15,546.6	12,341.7	215.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	519,897.9	-5,160.2	514,737.7	513,509.7	362,487.3	1,228.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,289.7	-3,257.8	2,031.9	1,550.7	1,448.6	481.2
Servicios de Traslado y Viáticos	10,032.1	-3,985.7	6,046.4	5,998.4	5,964.8	48.0
Servicios Oficiales	6,478.1	-4,134.4	2,343.7	2,304.6	1,669.2	39.1
Otros Servicios Generales	1,926,744.1	52,608.3	1,979,352.4	1,978,981.0	1,673,929.7	371.4
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>21,108,149.1</b>	<b>-49,718.8</b>	<b>21,058,430.3</b>	<b>21,058,105.0</b>	<b>21,057,929.7</b>	<b>325.3</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			.0			.0
Transferencias al Resto del Sector Público			.0			.0
Subsidios y Subvenciones			.0			.0
Ayudas Sociales	10,640.3	-9,490.5	1,149.8	824.5	756.9	325.3
Pensiones y Jubilaciones	21,097,508.8	-40,228.3	21,057,280.5	21,057,280.5	21,057,172.8	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			.0			.0
Transferencias a la Seguridad Social			.0			.0
Donativos			.0			.0
Transferencias al Exterior			.0			.0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>82,087.4</b>	<b>46,941.6</b>	<b>129,029.0</b>	<b>128,441.4</b>	<b>124,383.2</b>	<b>587.6</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	17,120.0	-144.8	16,975.2	16,847.3	16,220.2	127.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	64,967.4	47,086.4	112,053.8	111,594.1	108,163.0	459.7
Vehículos y Equipo de Transporte			.0			.0
Equipo de Defensa y Seguridad			.0			.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			.0			.0
Activos Biológicos			.0			.0
Bienes Inmuebles			.0			.0
Activos Intangibles			.0			.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>125,000.0</b>	<b>-107,536.7</b>	<b>17,463.3</b>	<b>17,408.3</b>	<b>16,964.3</b>	<b>55.0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Obra Pública en Bienes Propios	125,000.0	-107,536.7	17,463.3	17,408.3	16,964.3	55.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>827,796.9</b>	<b>27,880.9</b>	<b>855,677.8</b>	<b>849,019.9</b>	<b>849,019.9</b>	<b>6,657.9</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	673,575.6	.0	673,575.6	666,917.7	666,917.7	6,657.9
Acciones y Participaciones de Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Compra de Títulos y Valores	154,221.3	27,880.9	182,102.2	182,102.2	182,102.2	.0
Concesión de Préstamos			.0			.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			.0			.0
Otras Inversiones Financieras			.0			.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			.0			.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones			.0			.0
Aportaciones			.0			.0
Convenios			.0			.0
<b>Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>215,337.2</b>
Amortización de la Deuda Pública			.0			.0
Intereses de la Deuda Pública			.0			.0
Comisiones de la Deuda Pública			.0			.0
Gastos de la Deuda Pública			.0			.0
Costo por Coberturas			.0			.0
Apoyos Financieros			.0			.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	2,909,913.1	2,909,913.1	2,694,575.9	2,694,575.9	215,337.2
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>





ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	14,819,122.9	- 488,667.7	14,330,455.2	14,100,228.9	12,228,397.4	230,226.3
Gasto de Capital	1,034,884.3	- 32,714.2	1,002,170.1	994,869.6	990,367.4	7,300.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	2,909,913.1	2,909,913.1	2,694,575.9	2,694,575.9	215,337.2
Pensiones y Jubilaciones	21,097,508.8	- 40,228.3	21,057,280.5	21,057,280.5	21,057,172.8	0.0
Participaciones						
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Instituciones Públicas de Seguridad Social	36,951,516.0	2,348,302.9	39,299,818.9	38,846,954.9	36,970,513.5	452,864.0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
207C04 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	36,951,516.0	2,348,302.9	39,299,818.9	38,846,954.9	36,970,513.5	452,864.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	36,951,516.0	2,348,302.9	39,299,818.9	38,846,954.9	36,970,513.5	452,864.0
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>40,917.9</b>	<b>- 523.7</b>	<b>40,394.2</b>	<b>35,286.8</b>	<b>34,762.8</b>	<b>5,107.4</b>
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno	40,917.9	- 523.7	40,394.2	35,286.8	34,762.8	5,107.4
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
<b>Desarrollo Social</b>	<b>36,910,598.1</b>	<b>- 561,086.5</b>	<b>36,349,511.6</b>	<b>36,117,092.2</b>	<b>34,241,174.8</b>	<b>232,419.4</b>
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud	14,217,294.2	- 492,855.6	13,724,438.6	13,563,483.1	11,734,340.2	160,955.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social	22,693,303.9	- 68,230.9	22,625,073.0	22,553,609.1	22,506,834.6	71,463.9
Otros Asuntos Sociales			-			-
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>215,337.2</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	2,909,913.1	2,909,913.1	2,694,575.9	2,694,575.9	215,337.2
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>



ISSEMyM

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Endeudamiento Neto  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Créditos Bancarios</b>	-	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Intereses de la Deuda  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)**

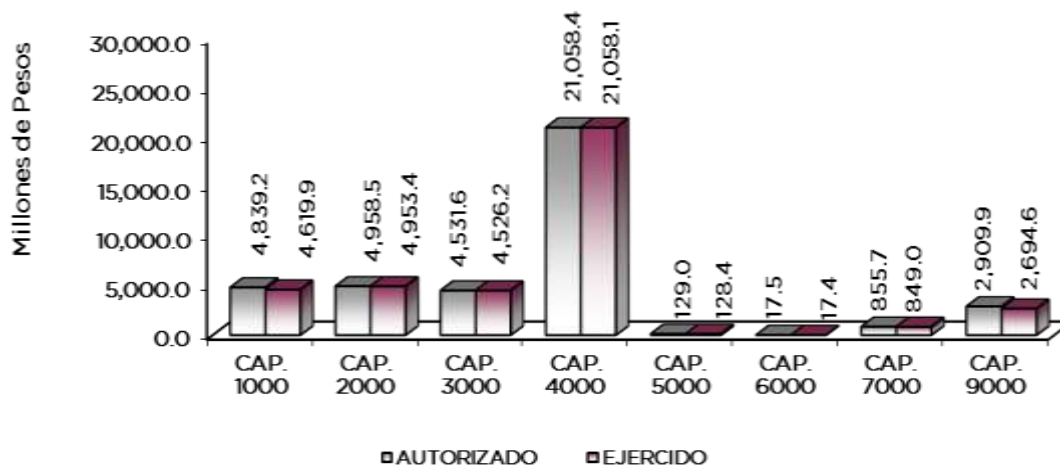
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
EGRESOS POR CAPÍTULO  
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	4,839,189.0	189,216.4	189,216.4	4,839,189.0	4,619,855.0	219,334.0	4.5
Materiales y Suministros	5,190,381.6	163,976.4	395,867.7	4,958,490.3	4,953,394.0	5,096.3	.1
Servicios Generales	4,778,912.0	2,918,306.8	3,165,592.7	4,531,626.1	4,526,155.4	5,470.7	.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,108,149.1	4,906,129.6	4,955,848.4	21,058,430.3	21,058,105.0	325.3	.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	82,087.4	70,163.0	23,221.4	129,029.0	128,441.4	587.6	.5
Inversión Pública	125,000.0	0.0	107,536.7	17,463.3	17,408.3	55.0	.3
Inversiones Financieras	827,796.9	27,880.9	0.0	855,677.8	849,019.9	6,657.9	.8
Deuda Pública	0.0	2,909,913.1	0.0	2,909,913.1	2,694,575.9	215,337.2	7.4
<b>T O T A L</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>11,185,586.2</b>	<b>8,837,283.3</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>452,864.0</b>	<b>1.2</b>



## NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 36 mil 951 millones 516 mil pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 2 mil 348 millones 302.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 39 mil 299 millones 818.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron al 31 de diciembre de 2023, 38 mil 846 millones 954.9 miles de pesos, con un subejercicio de 452 millones 864 mil pesos, equivalente al 1.2 por ciento en relación con el total autorizado.

### SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 4 mil 839 millones 189 mil pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 619 millones 855 mil pesos, con un subejercicio por 219 millones 334 mil pesos, equivalente al 4.5 por ciento en relación con el total autorizado.



## MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo, inicialmente se tenía un presupuesto de 5 mil 190 millones 381.6 miles de pesos, se autorizaron cancelaciones y traspasos netos de menos por 231 millones 891.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4 mil 958 millones 490.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 953 millones 394 mil pesos, con un subejercicio por 5 millones 96.3 miles de pesos, equivalente al .1 por ciento en relación con el total autorizado.

## SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 4 mil 778 millones 912 mil pesos, se autorizaron cancelaciones y traspasos netos de menos por 247 millones 285.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4 mil 531 millones 626.1 miles de pesos, el importe ejercido es de 4 mil 526 millones 155.4 miles de pesos, con un subejercicio por 5 millones 470.7 miles de pesos, equivalente al .1 por ciento en relación con el total autorizado.

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 21 mil 108 millones 149.1 miles de pesos, se autorizaron cancelaciones y traspasos netos de menos por 49 millones 718.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 21 mil 58 millones 430.3 miles de pesos y se ejercieron 21 mil 58 millones 105 mil de pesos, presentando un subejercicio por 325.3 miles de pesos.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un autorizado inicial de 82 millones 87.4 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 46 millones 941.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 129 millones 29 mil pesos, el importe ejercido es de 128 millones 441.4 miles de pesos, con un subejercicio por 587.6 miles de pesos, equivalente al .5 por ciento en relación con el total autorizado.

## INVERSIÓN PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 125 millones de pesos, se autorizaron cancelaciones y traspasos netos de menos por 107 millones 536.7 miles de pesos, resultando un presupuesto modificado de 17 millones 463.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 17 millones 408.3 miles de pesos, con un subejercicio por 55 mil pesos, equivalente al .3 por ciento en relación con el total autorizado.

## INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

El presupuesto autorizado inicial fue de 827 millones 796.9 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 27 millones 880.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 855 millones 677.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 849 millones 19.9 miles de pesos, con un subejercicio por 6 millones 657.9 miles de pesos, equivalente al .8 por ciento en relación con el total autorizado.

## DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 2 mil 909 millones 913.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 mil 694 millones 575.9 miles de pesos, con un subejercicio por 215 millones 337.2 miles de pesos, equivalente al 7.4 por ciento en relación con el total autorizado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 133 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se consideran Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), a las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la adquisición de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones.

ISSEMyM

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO  
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>189,216.4</b>	<b>189,216.4</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>4,619,855.0</b>	<b>219,334.0</b>
Sueldo Base	1,198,272.4	5,014.4	63,686.4	1,139,600.4	1,107,722.5	31,877.9
Honorarios asimilados al salario	871.0	19.6		890.6	357.8	532.8
Sueldo por interinato	325,941.1	40,508.6	4,859.1	361,590.6	351,659.7	9,930.9
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	51,876.6	3,088.5	2,466.6	52,498.5	46,866.2	5,632.3
Becas para Médicos Residentes	178,648.7	4,798.4	8,534.8	174,912.3	172,013.8	2,898.5
Compensación por servicio social	8,469.5	1,907.5	858.8	9,518.2	8,543.4	974.8
Prima por Años de Servicio	48,431.8	2,113.3	56.5	50,488.6	48,250.8	2,237.8
Prima de Antigüedad	19,440.0	13,358.0		32,798.0	32,174.3	623.7
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	7,371.1	1,454.5	16.2	8,809.4	8,193.9	615.5
Prima Vacacional	83,994.9	560.1	798.1	83,756.9	75,704.4	8,052.5
Aguinaldo	204,595.9	1,010.3	4,881.6	200,724.6	190,111.3	10,613.3
Aguinaldo de eventuales	49,837.9	10,439.5	666.6	59,610.8	55,661.8	3,949.0
Prima Dominical	5,904.3	1,845.4	12.2	7,737.5	5,251.8	2,485.7
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	138.8	46.3		185.1	173.9	11.2
Compensación	3.6			3.6	2.0	1.6
Compensación por servicios especiales	390,791.2	1,507.6	5,057.0	387,241.8	376,007.4	11,234.4
Compensación por Riesgo Profesional	132,629.1	1,292.0	2,286.3	131,634.8	126,361.4	5,273.4
Compensación por Retabulación	51,934.2	5,476.1	213.9	57,196.4	54,311.4	2,885.0
Gratificación	654,779.3	25,856.5	9,905.9	670,729.9	639,832.8	30,897.1
Gratificación por Convenio	88,625.0	1,037.7	1,982.8	87,679.9	80,690.7	6,989.2
Gratificación por Productividad	12,139.3	73.4	12.0	12,200.7	11,038.1	1,162.6
Estudios Superiores	28,974.4	3,491.6	4.3	32,461.7	31,383.5	1,078.2
Cuotas de Servicio de Salud	313,894.7	3,683.9	2,508.4	315,070.2	302,097.1	12,973.1
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	219,666.6	3,567.2	1,327.6	221,906.2	211,405.4	10,500.8
Aportaciones del Sistema de Capitalización individual	40,149.6	2,397.4	11.1	42,535.9	40,113.0	2,422.9
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales de Administración del ISSEMyM	25,903.0			26,402.0		1,472.2
Riesgo de Trabajo	126,552.0	20,850.2	1,478.0	145,924.2	143,363.1	2,561.1
Seguros y Fianzas	11,133.6	525.6	577.5	11,081.7	8,352.8	2,728.9
Cuotas para Fondo de Retiro	30,384.5	1,344.6	1.3	31,727.8	30,161.0	1,566.8
Seguro de Separación Individualizado	7,617.5	514.6	541.9	7,590.2	5,892.9	1,697.3
Indemnizaciones por accidentes de trabajo	480.1	4.0	3.8	480.3	31.0	449.3
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caídos	12,700.8	250.0	3,552.9	9,397.9	5,311.5	4,086.4
Prima por Jubilación	10,368.0	4,025.4		14,393.4	14,137.0	256.4
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	6,798.1	523.5	12.2	7,309.4	6,749.4	560.0
Días Cívicos y Económicos	31,911.9	319.8	4,575.7	27,656.0	21,072.0	6,584.0
Día del Maestro y del Servidor Público	78,017.0	1,227.9	248.7	78,996.2	75,621.0	3,375.2
Otros Gastos Derivados de Convenio	92,668.1	7,148.6	3,027.8	96,788.9	94,604.2	2,184.7
Asignaciones extraordinarias para servidores públicos	7,418.3	655.8	587.0	7,487.1	6,797.9	689.2
Becas institucionales	3,396.6		1,813.8	1,582.8	961.9	620.9
Elaboración de Tesis	34.6			34.6		34.6
Viáticos	291.4	40.3	13.9	317.8	205.5	112.3
Despensa	90,653.8	1,057.9	185.4	91,526.3	87,369.7	4,156.6
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	47,495.9		44,234.4	3,261.5		3,261.5
Reconocimiento a Servidores Públicos	8,671.8	395.7	1,139.4	7,928.1	5,002.6	2,925.5
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	106,654.3	13,810.0	11,030.1	109,434.2	104,580.7	4,853.5
Recompensas	22,656.7	1,465.7	6,036.4	18,086.0	8,782.6	9,303.4
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,190,381.6</b>	<b>163,976.4</b>	<b>395,867.7</b>	<b>4,958,490.3</b>	<b>4,953,394.0</b>	<b>5,096.3</b>
Materiales y Útiles de Oficina	11,826.4	4,366.3	2,590.7	13,602.0	13,475.1	126.9
Enseres de Oficina	1,312.2	21.8	132.5	1,201.5	487.2	714.3
Material Estadístico y Geográfico	8.5		8.5			
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	4,000.0	1.4	250.0	3,751.4	3,696.6	54.8
Material de Información	13.1		2.6	10.5	3.2	7.3
Material y Enseres de Limpieza	2,955.9	192.2	195.6	2,952.5	2,479.6	472.9
Material Didáctico	272.5	1.0	2.1	271.4	69.3	202.1
Material para Identificación y Registro	392.2			392.2		392.2
Productos Alimenticios para Personas	13,078.0	185.5	5,998.9	7,264.6	7,099.4	165.2
Utensilios para el Servicio de Alimentación	458.4	9.6	8.5	459.5	130.6	328.9
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	3.0			3.0		3.0
Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	194.7	20.0	12.0	202.7	107.7	95.0
Cemento y productos de concreto	19.1			19.1		19.1
Cal, yeso y productos de yeso	8.6			8.6		8.6
Madera y productos de madera	84.7		.7	84.0	29.9	54.1
Vidrio y productos de vidrio	13.0	1.5	1.0	13.5	3.0	10.5
Material Eléctrico y Electrónico	4,542.2	276.0	1,629.6	3,188.6	3,181.5	7.1
Artículos metálicos para la construcción	92.1		14.0	78.1	11.9	66.2
Materiales Complementarios	1,723.3	44.3	1,147.9	619.7	615.0	4.7
Material de Señalización	3,100.0		2,894.0	206.0	57.3	148.7
Árboles y Plantas de Ornato	66.2			66.2	23.0	43.2



ISSEM y M

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
Materiales de Construcción	3,272.9	1,246.4	1,587.6	2,931.7	2,913.2	18.5
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción	2,682.8	209.4	17.9	2,874.3	2,632.5	241.8
Sustancias Químicas	85,802.0	528.8	20,914.9	65,415.9	65,392.4	23.5
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	11.0		6.0	5.0		5.0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	3,216,814.7	138,950.0	161,608.4	3,194,156.3	3,194,156.3	
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,724,519.6	12,048.5	171,369.6	1,565,198.5	1,565,198.5	
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	555.1	45.9		601.0	430.8	170.2
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	26,600.0		4,978.1	21,621.9	21,521.2	100.7
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	42,760.1	.3	6,717.1	36,043.3	35,851.3	192.0
Vestuario y Uniformes	8,772.2	5.2	165.6	8,611.8	8,478.7	133.1
Prendas de Seguridad y Protección Personal	410.7	97.4	63.0	445.1	189.6	255.5
Artículos Deportivos	40.1			40.1		40.1
Productos textiles	2.1	8.0		10.1	8.0	2.1
Blancos y Otros Productos Textiles	3,452.9	4,174.0	91.3	7,535.6	7,116.1	419.5
Prendas de Protección	10.6		2.6	8.0	7.7	.3
Refacciones, Accesorios y Herramientas	1,006.0	107.8	756.8	357.0	354.8	2.2
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	143.5		11.1	132.4	37.9	94.5
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admn, educacional y recreativo	66.5			72.0		45.5
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	63.6	716.0		779.6	779.3	.3
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	23,462.2		8,297.9	15,164.3	14,830.2	334.1
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte	51.5		12.1	39.4	.7	38.7
Artículos para la Extinción de Incendios	1,774.4	682.1	692.1	1,764.4	1,764.4	
Medidores de Agua		3.0		3.0		3.0
Otros Enseres	3,943.0	25.0	3,683.5	284.5	233.6	50.9
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4,778,912.0</b>	<b>2,918,306.8</b>	<b>3,165,592.7</b>	<b>4,531,626.1</b>	<b>4,526,155.4</b>	<b>5,470.7</b>
Servicio de Energía Eléctrica	47,290.6	741.3	8,367.3	39,664.6	39,523.6	141.0
Gas	3,410.1	1,011.0	890.6	3,530.5	3,502.9	27.6
Servicio de Agua	29,797.2	2,804.5	3,098.3	29,503.4	29,480.4	23.0
Servicio de Telefonía Convencional	30,780.9	4,963.3	17,060.1	18,684.1	18,319.0	365.1
Servicio de telefonía celular	212.1		161.6	50.5	45.5	5.0
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	216.3	30.7	40.6	206.4	205.9	.5
Servicios de Acceso a Internet	7,262.5		170.8	7,091.7	7,086.4	5.3
Servicio Postal y Telegráfico	22.7	30.0	20.6	32.1	18.1	14.0
Arrendamiento de terrenos	1,298.3		11.9	1,286.4	1,286.1	.3
Arrendamiento de Edificios y Locales	6,466.4		166.8	6,299.6	6,295.4	4.2
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	48,472.0	12,167.8	15,119.8	45,520.0	45,052.3	467.7
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	118,675.1		73,942.6	44,732.5	44,732.5	
Arrendamiento de Vehículos	69,462.6	6,360.4	6,619.2	69,203.8	69,203.8	
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	536.3		523.5	12.8		12.8
Arrendamiento de Activos Intangibles	25,733.2	166.0	21,367.2	4,532.0	4,532.0	
Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos	1,438,224.6	43,464.4	104,205.1	1,377,483.9	1,377,483.9	
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	37,073.8	23,816.5	33,063.0	27,827.3	27,606.8	220.5
Servicios estadísticos y geográficos	14.0		13.6	0.4		.4
Servicios Informáticos	196,020.5	2,248.3	45,424.9	152,843.9	152,843.9	
Capacitación	6,018.6	479.8	5,626.0	872.4	711.7	160.7
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	45.5	2,750.0	45.2	2,750.3	2,748.9	1.4
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	16,171.0	7,963.6	966.3	23,168.3	22,675.5	492.8
Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscal	36,251.2			11,626.6		500.8
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales	8.0	508.8	25,133.4	0.3	11,125.8	
Servicios de Vigilancia	139,402.3	5,301.2	3,261.4	141,442.1	141,442.1	
Servicios Profesionales	30,517.7	7.2	27,538.4	2,986.5	2,341.9	644.6
Servicios Bancarios y Financieros	7,434.2		5,127.1	2,307.1	2,097.5	209.6
Seguros y Fianzas	13,471.8		22.0	13,449.8	13,449.1	.7
Fletes y Maniobras	180.6		175.9	4.7		4.7
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	40,440.0	213.3	2,119.4	38,533.9	38,482.7	51.2
Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	26,800.0	2,218.6	807.9	28,210.7	28,086.1	124.6
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina	4,624.1	155.7	3,335.5	1,444.3	1,370.9	73.4
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos		35,000.0	35,000.0			
Microfilmación y Tecnologías de la Información						
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio	74,101.7			62,228.1		
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	13,412.0	67.0	11,940.6		62,081.0	147.1
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Máquinaria, Equipo Instrumental y Diversos	125,219.7	2,368.7	717.5	15,063.2	15,054.8	8.4
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	225,702.6	798.7	9,219.5	116,417.5	116,417.5	
Servicios de Fumigación	9,597.8	32,733.2	15,438.7	242,997.1	242,563.8	433.3
Gastos de Publicidad y Propaganda	1,550.0	1,109.5	1,245.8	9,461.5	9,452.9	8.6
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	3,710.0	250.0	1,716.6	83.4	44.6	38.8
Servicios de Fotografía	29.7	100.0	1,897.3	1,912.7	1,471.3	441.4
Transportación Aérea	116.0	40.0	33.9	35.8	34.8	1.0
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	4,652.1		112.5	3.5		3.5
Viáticos en el País	5,184.7	58.7	2,349.6	2,361.2	2,350.7	10.5
Viáticos en el Extranjero	79.3	288.7	1,794.1	3,679.3	3,647.7	31.6
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	6,122.7		76.9	2.4		2.4
Congresos y Convenciones	355.4	102.7	3,928.0	2,297.4	2,262.6	34.8
Otros Impuestos y Derechos	11,242.9	28.0	337.1	46.3	42.0	4.3
Sentencias y resoluciones judiciales	53,000.0	1,528.3	8,893.8	3,877.4	3,734.0	143.4
Otros gastos por responsabilidades	10.1		44,857.1	8,142.9	8,110.2	32.7
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	122,780.4		9.8	0.3		.3
			3,826.8	118,953.6	118,878.6	75.0



ISSEMyM

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
Cuotas y suscripciones	2,540.0	363.3	104.0	2,799.3	2,799.3	
Gastos de Servicios Menores	3,566.1	70.9	2,390.9	1,246.1	1,176.1	70.0
Estudios y Análisis Clínicos	675.0		248.4	426.6	419.2	7.4
Inscripciones y arbitrajes	58.6		56.9	1.7		1.7
Subcontratación de Servicios con Terceros	698,638.9	97,931.7	22,533.2	774,037.4	773,996.5	40.9
Proyectos para prestación de servicios	1,034,232.1	2,628,065.0	2,592,430.0	1,069,867.1	1,069,867.1	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>21,108,149.1</b>	<b>4,906,129.6</b>	<b>4,955,848.4</b>	<b>21,058,430.3</b>	<b>21,058,105.0</b>	<b>325.3</b>
Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria	331.3			331.3		325.3
Instituciones sociales no lucrativas	10,309.0		9,490.5	818.5	818.5	
Pago de pensiones	20,834,809.1	4,906,129.6	4,941,357.4	20,799,581.3	20,799,581.3	
Prestaciones económicas distintas de pensiones	262,699.7		5,000.5	257,699.2	257,699.2	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>82,087.4</b>	<b>70,163.0</b>	<b>23,221.4</b>	<b>129,029.0</b>	<b>128,441.4</b>	<b>587.6</b>
Muebles y Enseres	16,120.0	1,871.8	2,455.6	15,536.2	15,536.2	
Bienes Informáticos	1,000.0			1,000.0	872.1	127.9
Otros Bienes Muebles		439.0		439.0	439.0	
Equipo Médico y de Laboratorio	54,113.0	67,852.2	20,765.8	101,199.4	100,744.1	455.3
Instrumental médico y de laboratorio	10,854.4			10,854.4	10,850.0	4.4
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>125,000.0</b>		<b>107,536.7</b>	<b>17,463.3</b>	<b>17,408.3</b>	<b>55.0</b>
Edificación no habitacional	125,000.0		107,536.7	17,463.3	17,408.3	55.0
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>827,796.9</b>	<b>27,880.9</b>		<b>855,677.8</b>	<b>849,019.9</b>	<b>6,657.9</b>
Céditos a servidores públicos	673,575.6			673,575.6	666,917.7	6,657.9
Reserva técnica	154,221.3	27,880.9		182,102.2	182,102.2	.0
<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>2,909,913.1</b>		<b>2,909,913.1</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>215,337.2</b>
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		2,635,449.1		2,635,449.1	2,583,840.4	51,608.7
Por Ejercicios Anteriores		274,464.0		274,464.0	110,735.5	163,728.5
<b>T O T A L</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>11,185,586.2</b>	<b>8,837,283.3</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>452,864.0</b>





# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



ISSEMyM



ISSEMYM

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
<b>Programas</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>- 561,610.2</b>	<b>36,389,905.8</b>	<b>36,152,379.0</b>	<b>34,275,937.6</b>	<b>237,526.8</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			-			-
Operaciones Ajenas			-			-
<b>Compromisos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
<b>Obligaciones</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>- 561,610.2</b>	<b>36,389,905.8</b>	<b>36,152,379.0</b>	<b>34,275,937.6</b>	<b>237,526.8</b>
Pensiones y Jubilaciones	21,097,508.8	- 40,228.3	21,057,280.5	21,057,280.5	21,057,172.8	-
Aportaciones a la Seguridad Social	15,854,007.2	- 521,381.9	15,332,625.3	15,095,098.5	13,218,764.8	237,526.8
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Gasto Federalizado			-			-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>			-			-
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>			-			-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>0.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>215,337.2</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>



ISSEMyM

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

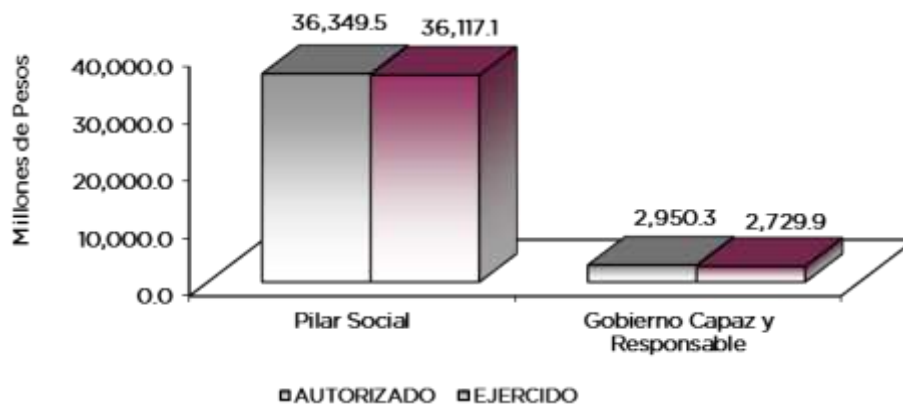
**PILAR SOCIAL**

Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad. El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México.

**GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Pilar Social	36,910,598.2	8,271,840.3	8,832,926.8	36,349,511.7	36,117,092.2	232,419.5	.6
Gobierno Capaz y Responsable	40,917.8	2,913,745.9	4,356.5	2,950,307.2	2,729,862.7	220,444.5	7.5
<b>T O T A L</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>11,185,586.2</b>	<b>8,837,283.3</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>452,864.0</b>	<b>1.2</b>



ISSEMyM

**FINALIDAD**

**GOBIERNO**

Como parte de las Políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se profundizará en las acciones de gobierno vinculadas a la Meta Nacional México en Paz, la cual busca generar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado, y modernizar los cuerpos policiacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

**DESARROLLO SOCIAL**

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacional México incluyente y México con Educación de Calidad.

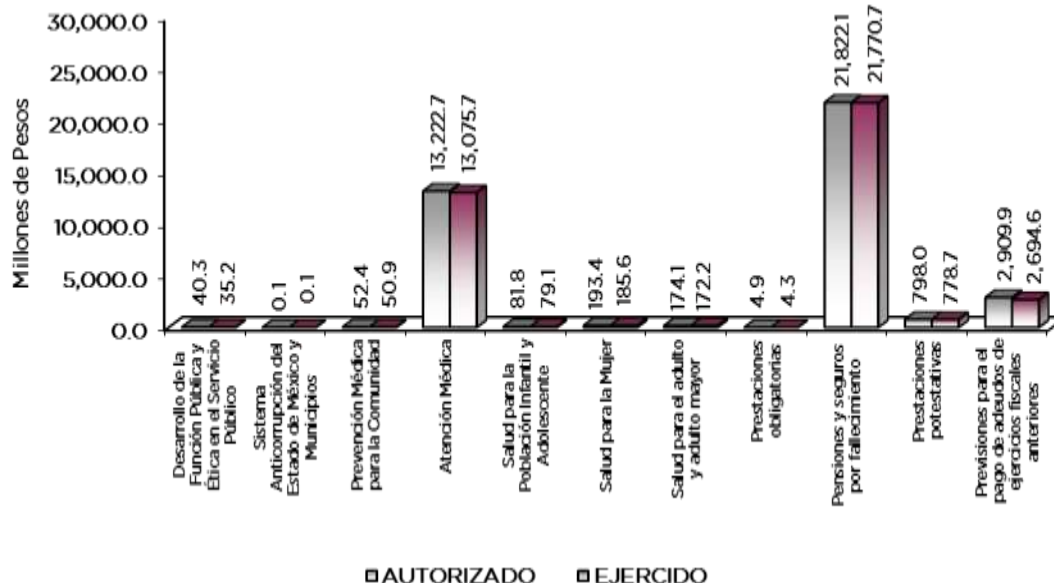
La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios								
EGRESOS POR PROGRAMA								
(Miles de Pesos)								
PROGRAMA	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	40,801.0	3,828.6	4,350.8	40,278.8	35,171.5	5,107.3	12.7	
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	116.8	4.2	5.7	115.3	115.3	.0	.0	
Prevención Médica para la Comunidad	53,351.8	2,685.0	3,621.8	52,415.0	50,921.1	1,493.9	2.9	
Atención Médica	13,151,870.1	3,254,384.8	3,183,542.1	13,222,712.8	13,075,690.2	147,022.6	1.1	
Salud para la Población Infantil y Adolescente	636,545.7	11,212.2	565,937.4	81,820.5	79,072.7	2,747.8	3.4	
Salud para la Mujer	200,606.6	4,095.6	11,327.8	193,374.4	185,625.4	7,749.0	4.0	
Salud para el adulto y adulto mayor	174,920.0	644.6	1,448.6	174,116.0	172,173.7	1,942.3	1.1	
Prestaciones obligatorias	4,911.5	155.8	157.3	4,910.0	4,267.8	642.2	13.1	
Pensiones y seguros por fallecimiento	21,884,295.9	4,991,238.0	5,053,408.2	21,822,125.7	21,770,660.5	51,465.2	.2	
Prestaciones potestativas	804,096.6	7,424.3	13,483.6	798,037.3	778,680.8	19,356.5	2.4	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	2,909,913.1	.0	2,909,913.1	2,694,575.9	215,337.2	7.4	
<b>T O T A L</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>11,185,586.2</b>	<b>8,837,283.3</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>452,864.0</b>	<b>1.2</b>	



ISSEMyM



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE GESTIÓN PÚBLICA ISSEMyM

De conformidad con las funciones establecidas en el Manual General de Organización, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) ejecuta distintas acciones de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, egresos y recursos del Instituto, las cuales le permiten determinar mejoras en las actividades y procesos de las áreas médico-administrativas.

En apego a lo anterior, anualmente realiza diversas auditorías a las operaciones financieras, administrativas, de prestaciones y seguridad social, adquisiciones, trámites, obra pública y de servicios de salud; para tal efecto, en el ISSEMyM durante el ejercicio 2023 se ejecutaron 71 auditorías, con las cuales se coadyuva en el reforzamiento de los controles internos implementados, para que de manera preventiva se reduzcan los riesgos internos y externos presentados en los procesos sustantivos y adjetivos, colaborando al logro de los objetivos Institucionales.

Entre las otras acciones de control realizadas, se desprenden 500 inspecciones, en las que se revisaron los rubros de: operaciones, servicios personales, fondo fijo, integración de la entrega y recepción, concentración y resguardo de equipos, obra pública, inventarios, comprobación del gasto, revisión general de estados financieros y a la página de IPOMEX del Instituto, registro de información del sistema de trazabilidad, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, entre otras. Además, se participó en un total de 294 testificaciones, que comprenden la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación, actos de entrega-recepción de las unidades médico-administrativas, entrega-recepción de obra pública, entre otras; así como en 372 reuniones de los distintos Comités y Órganos Colegiados



que forman parte del Organismo. Con lo anterior, se está en posibilidad de vigilar permanentemente el apego normativo de las diversas áreas médico-administrativas que conforman la estructura del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se llevó a cabo una acción de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos; se atendieron 4 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; así como, 10 actividades de seguimiento en atención de observaciones y acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC),.

## SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

### 010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ISSEMyM

A efecto de fomentar la ejemplaridad como medio de contención de conductas infractoras establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como el inhibir el uso inadecuado de las atribuciones y recursos propios del Instituto, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; durante el ejercicio que se informa, se emitieron 130 resoluciones de procedimientos administrativos por faltas administrativas no graves de las 100 programadas, lo que contribuyó a que la meta fuera superada con un 30 por ciento; de las cuales, en 4 se declaró la inexistencia de responsabilidad y para el resto, se determinó la imposición de 125 sanciones, consistentes en: 88 Amonestaciones Privadas; 27 Suspensiones; y 10 Inhabilitaciones; de igual forma, es factible referir, que durante el mismo ejercicio se desahogaron 108 audiencias iniciales, rebasando así la meta establecida; lo anterior, en razón a que estuvieron involucrados más de un servidor público en ambos rubros.

### 010304020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES ISSEMyM

En estricto apego a las facultades que revisten al OIC, se destaca la competencia de promover y en su caso atender los medios de impugnación que se susciten en la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa, como lo es el de realizar la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas; interponer los recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, así como desahogar en los juicios de amparo promovidos por particulares, con el ímpetu de que los recursos incursionados resulten en favor de la autoridad que emitió los actos administrativos y fortalezca el índice de legalidad en los procesos de responsabilidad administrativa; derivado de lo anterior, durante el ejercicio 2023, se dio la contestación a 6 demandas derivado de la impugnación a los actos emitidos por la autoridad resolutoria ante los órganos jurisdiccionales de acuerdo a su competencia, superando así la meta programada en un 20 por ciento, en virtud de que los servidores y/o ex servidores públicos sancionados interpusieron los mecanismos de defensa contra la determinación de dicha autoridad; por otra parte, no fueron promovidos recursos de revisión y apelación en contra de sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa, ni se llevó a cabo el desahogo de vistas en los juicios de amparo promovidos por particulares.

### 010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ISSEMyM

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, los Órganos Internos de Control, son las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargados de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en éstos; además de ser los competentes para aplicar la citada Ley, en materia de responsabilidades de los servidores públicos y particulares.

Es así que, en materia de investigación por presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos de las distintas unidades médico-administrativas del ISSEMyM, en el ejercicio 2023 se recibieron un total de 796 asuntos, dando trámite al mismo número; de las cuales 571 fueron por denuncias, 175 por actuación de oficio, 5 auditorías y 45 por Declaración de Situación

ISSEMyM

Patrimonial y de Intereses, conclusión y/o anualidad; expedientes en los que se llevaron a cabo las diligencias de investigación, con la finalidad de determinar la existencia o no de faltas administrativas contempladas en la Ley de Responsabilidades antes citada, concluyéndose 758 investigaciones.

**SOCIAL**

**PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

**020301010101 MEDICINA PREVENTIVA  
ISSEMyM**

El Programa de Vacunación Universal, es una política pública de salud cuyo objetivo es otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas; este programa contiene las acciones que deben llevarse a cabo en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud del país para lograr el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación.

El propósito del Programa de Vacunación Universal (PVU), es la reducción de la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas de vacunación del 95 por ciento por biológico y el 90 por ciento de cobertura con esquema completo en cada grupo de edad; mantener la rectoría mediante la generación de recomendaciones sólidas, transparentes y basadas en evidencia, logrando así posicionar el concepto de vacunación como un Derecho Universal con la corresponsabilidad de la población y garantizándolo como un bien público.

Así mismo, el Programa de Vacunación Universal, es una de las acciones con alto impacto epidemiológico al prevenir enfermedades infectocontagiosas que tiene como principal objetivo mantenerlas erradicadas, por lo que, en el ISSEMyM, a través de las 49 unidades médicas que cuentan con red de frío realizaron acciones en fases permanentes e intensivas como las Jornadas Nacionales de Salud Pública, con la finalidad de reducir en lo posible el riesgo de padecer enfermedades prevenibles por vacunación; en este sentido, durante el año 2023, el ISSEMyM llevó a cabo la aplicación de 108 mil 60 dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años, que representan el 74.6 por ciento con respecto al número de dosis programadas para aplicar; cabe hacer mención que, mediante el Comité Estatal de Vacunación (COEVA), se generaron acuerdos a fin de que, con el apoyo interinstitucional, se logre una mayor cobertura en la aplicación de los diferentes biológicos y completar esquemas de vacunación de los derechohabientes de acuerdo al grupo de edad; por lo que, se continúan las acciones de promoción y se realizan gestiones necesarias para la adquisición de los biológicos para este grupo de edad.

**020301010201 PROMOCIÓN DE LA SALUD  
ISSEMyM**

La promoción de la salud es un proceso que busca empoderar a las personas para que tengan un mayor control sobre su bienestar. A través de enfoques participativos, se fomenta la colaboración entre individuos, organizaciones, comunidades e instituciones con el objetivo de crear condiciones que aseguren la salud y el bienestar para todos; en términos más simples, la promoción de la salud impulsa cambios en el entorno para promover y proteger la salud, permitiendo a las personas tener un mayor control sobre su propia salud mediante acciones directas y estrategias de prevención. En respuesta al actual escenario de salud pública, los Institutos en la materia, incluido el ISSEMyM, han fortalecido de manera continua las acciones de promoción a la salud; el Instituto ha ampliado sus iniciativas de promoción mediante la emisión de mensajes en pantallas institucionales y redes sociales, aprovechando estos medios como canales clave de acceso a la información, esta estrategia ha logrado una mayor cobertura de sensibilización en la población derechohabiente.

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo actividades de concientización y promoción de la salud, con especial énfasis en las enfermedades respiratorias y las enfermedades crónicas no transmisibles; se fortaleció la difusión prioritaria de las afecciones consideradas como las que conllevan mayores complicaciones y comorbilidades, como el sobrepeso, obesidad,





## ISSEMyM

diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, infarto agudo al miocardio, entre otras; por ello, con el propósito de orientar a la población sobre la prevención y el autocuidado de la salud, se emitieron un total de 2 millones 40 mil 378 mensajes para la población derechohabiente, cumpliendo en 97.8 por ciento la meta anual programada de mensajes a emitir.

Respecto a lo anterior, el indicador de personas orientadas en materia de salud muestra que en promedio se proporcionaron 5.4 orientaciones por derechohabiente de la población de responsabilidad del Instituto, logrando una eficiencia en la emisión de mensajes de 106.4 por ciento con respecto al promedio de emisión proyectado. Estas acciones reflejan el compromiso de fortalecer la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, haciendo hincapié en la adopción de estilos de vida saludables a nivel individual, familiar, escolar y de la comunidad.

## ATENCIÓN MÉDICA

### 020302010101 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA ISSEMyM

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece dos tipos de prestaciones, una de ellas las de tipo obligatorio, en las que se incluyen los servicios de salud con acciones para proveer prestaciones tendientes a la promoción, educación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque preventivo de corresponsabilidad, calidad, eficiencia y calidez.

Para dar cumplimiento a lo establecido en Ley, el ISSEMyM cuenta con 115 unidades médicas distribuidas en los 3 niveles de atención, lo que permite proporcionar servicios de salud integral con enfoque familiar a una población de 838 mil 457 derechohabientes al cierre del ejercicio 2023, a los que se les otorga atención médica, en la consulta externa de medicina preventiva, general, especializada, odontológica y de urgencias; para ello el médico tratante, realiza actividades de atención preventiva y curativa, y emite un diagnóstico y tratamiento oportuno con el propósito de establecer y fundamentar el protocolo de atención y por ende impactar de manera positiva en el estado de salud de los pacientes.

Así mismo, se dio por terminada la alerta de pandemia por el virus SARS-CoV2, a nivel mundial, en consecuencia en el ISSEMyM se aperturaron las agendas de citas programadas en todas las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención del servicio de consulta externa general para la atención de pacientes, se otorgaron un millón 778 mil 534 consultas, con un cumplimiento del 90.4 por ciento con respecto de la meta anual programada; es decir, en promedio se otorgaron 20.82 consultas por médico general en razón de los 343 médicos generales, lo que representa una eficiencia del 105.6 por ciento.

Respecto a la consulta externa especializada, se otorgaron 990 mil 237 consultas, de acuerdo con la patología presentada, lo que refleja un porcentaje de cumplimiento del 97.6 por ciento respecto a la meta programada.

Buscando siempre la vanguardia en materia de infraestructura y contar con unidades médicas que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en materia Hospitalaria, el ISSEMyM realizó una inversión total de 16 millones 250 miles de pesos y efectuó la valoración de los inmuebles que ocupan algunos de sus nosocomios; por lo que, se contrataron y ejecutaron 8 obras contempladas dentro del Programa Anual de Obra Pública y Servicios:

- Proyectos Ejecutivos de Adecuación y Ampliación de las Clínicas Regionales (Almoloya de Alquisiras, Santiago Tianguistenco, Amecameca, Ixtapan de la Sal y Cuautitlán Izcalli);
- Proyecto Ejecutivo del Hospital Materno Infantil;
- Dictamen Estructural y Refuerzo del Centro Médico ISSEMyM Ecatepec;
- Dictamen Estructural y Diagnóstico de la Situación de las Instalaciones e Ingenierías del Centro Médico ISSEMyM Toluca "Lic. Arturo Montiel Rojas".

Además, el ISSEMyM trabaja arduamente para contar con los elementos necesarios para cumplir con el compromiso de salvaguardar el bienestar y salud de los derechohabientes, por lo cual, durante el ejercicio que se informa, en estricto apego a la Ley de Contratación Pública del Estado



ISSEMyM

de México y Municipios, su Reglamento y disposiciones inherentes, se llevó a cabo el desahogo de diversos procedimientos adquisitivos con la finalidad de adquirir equipamiento médico, de laboratorio y mobiliario en beneficio de 31 Unidades Médicas atendiendo a las necesidades de estas, entre las que destacan:

- Un agitador rotatorio de velocidad variable;
- 2 aspiradoras de succión continua e intermitente;
- Un baño de flotación para tejidos;
- 17 básculas digitales pesa bebés;
- 35 básculas con estadímetro;
- 110 camas hospitalarias eléctricas de múltiples posiciones;
- Un compresor de aire de grado médico;
- 8 carros rojos completos;
- 4 desfibriladores-monitor bifásico con marcapasos;
- 8 detectores doppler fetal portátil;
- 6 electrocardiógrafos multicanal con interpretación;
- Un electromiógrafo avanzado;
- 5 esfigmomanómetros aneroides rodable, dispositivo portátil;
- 4 estuches de diagnóstico básico consta de otoscopio y oftalmoscopio;
- Un equipo de Rayos “X” dental, 3 esterilizadores de vapor autogenerado;
- Una incubadora de traslado neonatal;
- 2 incubadoras para el cuidado del recién nacido;
- 3 lámparas quirúrgicas doble de led intermedia;
- 11 lámparas de examinación con fuente de luz led;
- 5 lámparas de fototerapia de luz led de pedestal;
- 5 lavacomodos de vapor autogenerado;
- 51 monitores de signos vitales básico;
- 3 mesas quirúrgicas universal electrohidráulica o electromecánica con control remoto;
- Una mesa de autopsias motorizada;
- 3 refrigeradores para laboratorio;
- 7 refrigeradores para biológicos;
- Un refrigerador lateral para cadáveres de 2 gavetas frontal;
- Un refrigerador para banco de sangre;
- 9 unidades de profilaxis dental o cavitron;
- 2 unidades estomatológicas completa;
- Un ventilador de traslado para ambulancia básico.

Además, a fin de difundir información a la población derechohabiente respecto a los servicios que proporciona el Instituto, se adquirieron 24 pantallas Smart TV, que fueron instaladas en las salas de espera del Hospital Materno Infantil. Respecto a la atención de los pacientes oncológicos, se realizó la adquisición de un equipo de tomografía computarizada por emisión de fotón único SPEC-CT, para el Centro Oncológico Estatal “Dr. José Luis Barrera Franco”.

Finalmente, bajo la directriz de una constante capacitación y especialización del cuerpo médico residente del Instituto, se llevó a cabo la adquisición de equipo médico especializado (Simuladores de Entrenamiento Quirúrgico) para el Centro de Destrezas Médicas y Quirúrgicas.

**020302010102 HOSPITALIZACIÓN  
ISSEMyM**

En el ISSEMyM se cuenta con 19 unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención que tienen el servicio de hospitalización, debido a que existen camas censables para otorgar atención hospitalaria a los pacientes, previa indicación del médico tratante quien de acuerdo con el cuadro clínico presentado establece el diagnóstico e indica la hospitalización con el propósito de otorgar un tratamiento oportuno que coadyuve en el restablecimiento de la salud del derechohabiente. Durante el ejercicio que se informa, con el término de la alerta de pandemia por el virus SARS-CoV2 a nivel mundial, en el Instituto se aperturaron las diversas áreas de

## ISSEMyM

hospitalización, destacando que en 2 unidades médicas hospitalarias, una en el Valle de México y otra en el Valle de Toluca, aun se cuenta con un área específica en hospitalización para la atención de pacientes con enfermedad respiratoria moderada o grave; es por ello que la atención hospitalaria médico-quirúrgica ha sido paulatina y constante, registrando al cierre del ejercicio, 50 mil 923 egresos hospitalarios, logrando un cumplimiento del 90.93 por ciento con respecto a la meta anual estimada; mientras que la razón de egresos refleja que se realizaron 60.73 egresos por cada mil derechohabientes, logrando una eficiencia del 94.26 por ciento.

### 020302010103 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS ISSEMyM

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios cuenta con 19 unidades médicas que ofrecen el servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año; destacando que la atención inicia en el TRIAGE (programa de selección de pacientes en el servicio de urgencias) en el que se realiza el procedimiento para identificar a los pacientes de acuerdo con la patología que presentan y determinar su atención en función de 3 códigos: verde, amarillo y rojo, y se determina la atención considerando la urgencia como calificada y no calificada de acuerdo a la severidad del estado de salud del paciente; la atención a través de este procedimiento permite dar prioridad y organización a la demanda de atención médica, con el fin de que ésta sea precisa y rápida.

Respecto a lo anterior, durante el año 2023, se otorgaron 472 mil 701 consultas de urgencias, logrando un cumplimiento del 109.82 por ciento respecto de la meta anual programada; de las cuales mil 660 atenciones, es decir el .35 del total de consultas de este tipo, fueron clasificadas como urgencias con Código Rojo.

### 020302010104 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO ISSEMyM

Durante el período 2023 se realizaron 9 millones 97 mil 204 estudios de laboratorio, cifra que superó la meta anual programada en 7.4 por ciento, el aumento obedece a que a nivel mundial se dio por terminada la alerta de pandemia por el virus SARS-CoV2, con lo cual, las actividades en las unidades médicas del Instituto paulatinamente han vuelto a la normalidad, y con la apertura de agenda para la consulta externa, se incrementó el ingreso de pacientes al área hospitalaria y en urgencias, en razón de lo anterior, la productividad de los laboratorios clínicos dio cobertura a la demanda de estudios solicitados.

Se destaca que dichos estudios resultan esenciales para apoyar y fundamentar un diagnóstico certero y que proporcione un tratamiento eficaz o se dé seguimiento a la evolución de una enfermedad; lo anterior, en apoyo al personal médico y especialmente en beneficio directo de los derechohabientes; es por lo que, del total de estudios realizados, el 99.72 por ciento fueron entregados con oportunidad, lo que representa una eficiencia de 103.79 por ciento.

En cuanto a los estudios de gabinete y otros (diagnóstico por imagen), durante el ejercicio 2023 se realizaron 878 mil 352 estudios a la población derechohabiente, cifra que se vio superada en 11.1 por ciento con respecto a lo programado.

### 020302010105 REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES ISSEMyM

En el periodo 2023, fueron referidos 10 mil 436 derechohabientes del ISSEMyM a los Institutos Nacionales con los que se tiene convenio, lo que representa un cumplimiento del 128.2 por ciento con respecto a la meta anual programada; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en la que señala, que en caso de existir imposibilidad para proporcionar de manera directa los servicios de salud, se podrán contratar o subrogar con otras instituciones de salud en términos de la normatividad que para tal efecto se establezca dando preferencia a aquellas que sean de carácter público.



ISSEMyM

Destacando que en el año 2023 se incrementaron las referencias a las Instituciones de Salud en convenio, con relación al año anterior, ya que al darse por terminada la alerta de pandemia por el virus SARS-CoV2 a nivel mundial, los Institutos Nacionales, notificaron la apertura de sus agendas para la atención de pacientes foráneos.

**020302010106 REHABILITACIÓN Y TERAPIA  
ISSEMyM**

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece dentro de las prestaciones obligatorias, los servicios de rehabilitación tendientes a mejorar la condición de salud de los derechohabientes y con el propósito de limitar el daño, prevenir la discapacidad y reincorporar al paciente a la brevedad a su entorno familiar, laboral y social posterior a una enfermedad no profesional o por un riesgo de trabajo, accidente o enfermedad ocurridos con motivo o a consecuencia del servicio; el ISSEMyM cuenta con cuatro unidades médicas en las que se cuenta con personal médico especialista en rehabilitación y fisioterapia, así como el equipo y áreas adecuadas para otorgar la atención a los pacientes que presentan lesiones agudas, crónicas, discapacidad transitoria o permanente; como resultado durante el ejercicio 2023, se otorgaron 86 mil 201 sesiones de rehabilitación, lo que representa el 79.31 por ciento de cumplimiento con respecto al número de sesiones que se proyectó realizar. Cabe señalar que la baja en el cumplimiento de la meta obedece a que los pacientes con secuelas post COVID-19 disminuyeron de manera importante, por lo que, actualmente únicamente asisten los derechohabientes que presentan secuelas o lesiones, por diferentes tipos de enfermedades o secundaria a accidentes que requieran de sesiones de rehabilitación.

**020302010108 SALUD BUCAL  
ISSEMyM**

La atención odontológica es una estrategia fundamental en los servicios de salud pública en México, inicialmente, la práctica se centraba en aspectos curativos y restauradores; sin embargo, en la actualidad, se reconoce que la carga de morbilidad por enfermedades bucodentales y otras enfermedades no transmisibles puede reducirse mediante intervenciones de salud pública dirigidas a los factores de riesgo más comunes; por lo tanto, se está llevando a cabo una transformación en el enfoque de la odontología, orientándola hacia una práctica donde la promoción y la prevención se conviertan en los pilares de los servicios de salud bucal. Durante el ejercicio 2023 se otorgaron 152 mil 556 consultas odontológicas como parte de esta estrategia integral, además, se otorgaron 589 mil 676 tratamientos odontológicos a los pacientes que acudieron a consulta externa o de emergencia odontológica.

Con el propósito de optimizar los tratamientos por cuadrantes y mejorar la salud bucal de los derechohabientes en el menor número de consultas posible, se han fortalecido las acciones preventivas, además de las actividades curativo-asistenciales a través de las Jornadas Nacionales de Salud Bucal, donde se intensificaron los tratamientos preventivos. En este contexto, el promedio de tratamientos odontológicos otorgados revela que se proporcionaron 3.87 tratamientos por consulta odontológica, mostrando una eficiencia del 109.63 por ciento. Esta eficiencia demuestra el compromiso de optimizar la atención y fortalecer las medidas preventivas en beneficio de la salud bucal de la población atendida

**020302010109 CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA  
ISSEMyM**

Para el ISSEMyM la calidad y la seguridad de los servicios de salud es prioridad, razón por la que durante el ejercicio fiscal 2023 se continuó con el objetivo de garantizar que los procesos de atención a la salud cumplan con los estándares propuestos por el Consejo de Salubridad General; de esta manera a través de los 6 equipos regionales de supervisión se realizaron mil 18 visitas de supervisión en 109 de las unidades médicas, con un nivel de cumplimiento y eficiencia del 103.77 por ciento respecto a la meta programada. Las supervisiones se realizan con el propósito de verificar que su funcionamiento sea en apego a los estándares señalados por el Consejo de Salubridad General, emitiendo un total de 5 mil 987 recomendaciones, resaltando que en estas visitas se atendió particularmente la calidad de la información contenida en el expediente clínico mediante la herramienta “Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad



(MECIC) contenida en el Anexo 1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

A su vez se evaluaron las condiciones operativas de 112 unidades médicas de las 115 con las que cuenta el Instituto, teniendo un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada, en las que se emitieron las recomendaciones para la mejora de los servicios de salud, dirigidas a propiciar una administración eficiente y gestión oportuna de los recursos humanos, financieros y materiales. Por otro lado, teniendo como marco las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, se promovieron 9 procesos de reingeniería en los servicios de salud, con los cuales se logró un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta establecida, logrando que los procesos del Instituto se vincularan a la dinámica actual de las políticas públicas de salud, económicas, normativas y tecnológicas.

Durante el ejercicio 2023 el Consejo de Salubridad General emitió el acuerdo mediante el cual publicó el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), mismo que sustituye al Modelo de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente; por lo que el Programa Institucional para la certificación de unidades médicas ante dicho Consejo, se recondujo a fin de que la metodología para identificar el grado de cumplimiento de los estándares requeridos para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, integrara los criterios y estándares del nuevo modelo; bajo este esquema se desarrollaron 2 proyectos alineados al nuevo modelo, lo que permitirá el registro para la certificación de unidades médicas, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

En materia de Percepción de la Calidad, a fin de evaluar el grado de satisfacción y el trato adecuado y digno percibido por las y los usuarios de los servicios de salud e implementar acciones que permitan mejorar los servicios ofrecidos a la derechohabiente, así como el clima organizacional al interior de las unidades médicas, durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la aplicación de 13 mil 80 encuestas, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, durante 2023 en beneficio de la atención al derechohabiente, en el Instituto se revisaron y establecieron 26 convenios con Institutos Nacionales de Salud para la realización de estudios y atención médica y con Instituciones Públicas y Privadas para la colaboración de servicio social y ciclos clínicos.

## **020302010110 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ISSEMyM**

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) continúa transmitiéndose a miles de seres humanos afectando su vida en todos los niveles, sabemos que en nuestro país la principal vía es la sexual; por ello, como parte del Programa de Acción del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del CENSIDA y de las acciones estratégicas en la prevención y su control, se elaboró el Manual de Consejería en VIH/SIDA e ITS cuyo objetivo es proporcionar herramientas para mejorar la calidad del servicio de consejería. Desde la aparición del VIH/SIDA en México, la consejería ha sido utilizada como un recurso que favorece la prevención, que está encaminada a la detección oportuna del VIH y otras ITS, así como al apoyo de las personas que viven con VIH/SIDA,.

La complejidad del VIH/SIDA e ITS requiere de estrategias específicas para abordarse tanto en los temas de sexualidad, como en las medidas de protección y autocuidado; principalmente en las poblaciones con prácticas de riesgo y de mayor vulnerabilidad; por lo que, la consejería juega un papel importante en la educación, prevención y cambio de hábitos. En este sentido, el ISSEMYM consolida acciones dirigidas a la población derechohabiente priorizando los grupos de riesgo, mediante la vigilancia epidemiológica de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, de esta manera, durante el 2023 se brindaron 5 mil 849 consultas para los casos en control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, logrando un cumplimiento del 103.52 por ciento. Asimismo, se otorgó atención médica a los 638 casos de VIH/SIDA presentados, a los cuales, se dio seguimiento oportuno en apego a los esquemas de tratamiento médico establecidos, para mejorar su calidad de vida; es así como la Tasa de casos de VIH/SIDA muestra que se presentaron alrededor de 7.61 casos por cada 10 mil derechohabientes de la población de responsabilidad.



## ATENCIÓN MÉDICA

### 020302010202 SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES ISSEMyM

En el ISSEMyM el Comité de Trasplantes está instalado en el Centro Médico Toluca, ya que cuenta con personal médico y paramédico capacitado y calificado para la ejecución de los procedimientos quirúrgicos bajo la normatividad vigente, y está regulado por el Centro Estatal de Trasplantes (CETRAEM), es así que durante el año 2023 el Comité realizó 12 sesiones, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada; es importante mencionar que en el Instituto se realizaron 131 trasplantes, de los cuales el 16.8 por ciento fueron de riñón, el 67.9 por ciento de hueso, el 10.7 por ciento de córnea, el .8 por ciento de piel y 3.8 de tendón.

### 020302010203 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD ISSEMyM

El Instituto lleva a cabo la planeación, desarrollo y supervisión de un sistema permanente de formación de personal para la atención de la salud, como parte del desarrollo profesional continuo, promoción, conducción y control de los proyectos de investigación en salud; a través de este sistema prepara a médicos residentes en diferentes especialidades, subespecialidades médicas y posgrados de alta especialidad; como resultado durante 2023, un total de 322 personas, entre residentes, residentes rotatorios y médicos internos de pregrado, concluyeron su formación, lográndose un cumplimiento del 100.3 por ciento respecto de la meta estimada.

Asimismo, como parte del desarrollo de la enseñanza en salud, se capacitó mediante cursos y talleres en modalidad virtual, presencial e híbrida a 6 mil 705 personas del área de la salud, obteniendo un cumplimiento de 98.81 por ciento de la meta anual programada, respecto de los cuales, 2 mil 829 personas, es decir, el 42.19 por ciento del personal capacitado logró su acreditación, de esta manera la eficiencia del indicador Porcentaje de personal de salud acreditado fue del 92.70 por ciento.

Finalmente, como parte de la contribución de la producción de conocimiento innovador para el mejoramiento de los servicios de salud, de la promoción del estudio, desarrollo de la ciencia médica y estímulo de la investigación clínica, epidemiológica y operativa en las áreas administrativas de la salud y con el propósito de mejorar la atención que otorga el Instituto a los derechohabientes, se llevaron a cabo actividades académicas de investigación médica en materia de enfermería, nutrición y trabajo social, así como foros de investigación; por lo que, durante el año que se informa, se concluyeron 257 trabajos de investigación de los 276 programados, lográndose el 93.1 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual estimada.

## SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

### 020302020102 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL ISSEMyM

Entre los servicios de medicina preventiva y promoción de la salud que otorga el Instituto, se encuentra el de control y vigilancia de enfermedades prevenibles por vacunación, destacando que el esquema de vacunación es una recomendación basada en evidencia, que permite prevenir enfermedades transmisibles por medio de la inmunización.

La vacunación de niños y adolescentes ha demostrado tener importantes beneficios en la reducción de la mortalidad infantil, la morbilidad y los efectos de las enfermedades infecciosas; en ese sentido, el ISSEMyM promueve el Programa de Vacunación Universal, que tiene como objetivo iniciar, completar e incrementar la cobertura de esquemas de vacunación en niños menores de 5 años; por lo anterior, durante el año 2023, se realizaron acciones de manera permanente y de fase intensiva a través de las 2 Jornadas Nacionales de Salud Pública, a fin de reducir en medida de lo posible, el riesgo de padecer enfermedades prevenibles por vacunación, cumpliendo con las medidas de sana distancia, de esta manera, durante el año que se reporta, se

## ISSEMyM

aplicaron 42 mil 922 dosis de vacunación, logrando el 66.35 por ciento del cumplimiento de la meta programada; además, el resultado del indicador “Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad”, muestra que el 55.13 por ciento de la población derechohabiente menor de este rango de edad cuenta con el esquema básico completo.

### 020302020103 ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS ISSEMyM

El cuidado de la infancia representa el futuro de nuestra sociedad, por ello, se debe favorecer el óptimo desarrollo del menor en todos sus aspectos: físicos, psíquicos y sociales; el espacio ideal, para realizar el cuidado y seguimiento del crecimiento y desarrollo del infante, es el primer nivel de atención, el control de la niña y del niño sano debe incluir las actividades de promoción de la salud, de prevención de enfermedades y de atención médica curativa y rehabilitadora, acciones que son fundamentales en las etapas tempranas de la vida, ya que es cuando adoptan actitudes y hábitos saludables que repercutirán en el estado de salud del resto de la vida, las medidas de prevención y de detección precoz de riesgos, evitarán alteraciones y secuelas permanentes.

El control médico del menor de 5 años debe incluir actividades de promoción de la salud, de prevención de enfermedades, y de atención médica curativa y rehabilitadora; en ese sentido, durante el ejercicio 2023, se otorgaron 38 mil 286 consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas, es decir, el 65.77 por ciento de las 58 mil 210 programadas para detectar padecimientos respiratorios. En este sentido, el indicador “Tasa de morbilidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años” refleja que se otorgaron 936.80 consultas de primera vez de infecciones respiratorias por cada mil menores de 5 años de la población de responsabilidad, logrando una eficiencia del 72.51 por ciento. Además, se brindaron 6 mil 701 consultas de control de las 20 mil 860 programadas.

Asimismo, en materia de enfermedades diarreicas agudas, se otorgaron 5 mil 542 consultas de primera vez con una eficiencia del 59.82 por ciento, es decir, se otorgaron 135.60 consultas de este tipo por cada mil niños menores de 5 años de la población de responsabilidad y se brindaron 817 consultas de control.

### 020302020104 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE ISSEMyM

El cuidado de los menores de 5 años en materia de nutrición, crecimiento y desarrollo implica llevar a cabo actividades de promoción, diagnóstico, tratamiento y recuperación, con el propósito de reducir los factores de riesgo y generar hábitos saludables en la población derechohabiente; por lo que, en el ISSEMyM se continúan fortaleciendo las estrategias de promoción para incrementar la demanda en la atención y control del crecimiento y desarrollo del menor. En este sentido, al cierre del 2023, se otorgaron 16 mil 926 consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales, lo que refleja un cumplimiento del 55.60 por ciento con respecto a las consultas programadas a otorgar, destacando que se otorgaron 41.82 consultas a menores con alteraciones nutricionales por cada mil menores de 5 años de la población de responsabilidad.

## SALUD PARA LA MUJER

### 020302030101 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El Sistema Internacional de Derechos Humanos, establece el derecho universal de las mujeres de disfrutar de una salud integral durante todo su ciclo de vida. Resaltando que la salud para la mujer en general no es solo un hecho biológico, sino una respuesta a factores psicosociales y biológicos, como la posición de las mujeres en la sociedad y la posibilidad de acceder a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidad, exenta de violencia.

Las mujeres tienen derecho a gozar de salud sexual y reproductiva, es decir, el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir el libre ejercicio de la sexualidad, el placer físico y



ISSEMyM

emocional, la libre orientación sexual, la elección del número de hijos(as), así como la protección y cuidados obstétricos; por ello, en las unidades médicas del ISSEMyM, se realizan orientaciones y pláticas a la derechohabiente sobre salud reproductiva y se ofrece un amplio número de opciones de métodos anticonceptivos incluyendo los ARAP (métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada) para garantizar la elección libre e informada sin distinción.

De esta manera al cierre del ejercicio que se informa, se otorgó atención a 47 mil 960 usuarias activas de planificación familiar, alcanzando un cumplimiento del 102.09 por ciento con respecto a la meta programada; del total de usuarias, el 42.8 por ciento corresponden a salpingoclasia como método definitivo, 3.9 por ciento con vasectomía, el 13.6 por ciento y 16.6 por ciento usan métodos de alta continuidad como son el dispositivo intrauterino y el implante subdérmico, respectivamente, el 23.1 por ciento utilizan otro método temporal, tales como: oral, inyectable, preservativo y parche; además se otorgó anticoncepción a 3 mil 681 pacientes después de la atención a su evento obstétrico. Bajo este contexto, el Porcentaje de usuarias activas de planificación familiar señala que el 20.51 por ciento de la población de responsabilidad en edad fértil, utiliza algún método de planificación, lo que muestra una eficiencia del indicador del 105.78 por ciento.

La salud materna es una prioridad en las políticas de salud mundial, lo cual se ha reflejado en una disminución en la morbilidad y mortalidad materna en el mundo y entre la derechohabiente del Instituto, como prueba, durante el año 2023, solo se presentó un caso de mortalidad materna. Rescatando que una de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible, es la de reducir la razón de muerte materna, por lo que, a fin de erradicar, prevenir y disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, el Instituto otorga los servicios de atención pregestacional y gestacional dirigida a todas las mujeres en edad reproductiva, así como la sensibilización respecto a la importancia del control mediante orientaciones personalizadas y pláticas.

Como otra estrategia durante la consulta se realiza la evaluación pregestacional donde en caso de que lo amerite se integra el diagnóstico de embarazo de alto riesgo, se asigna un folio de pulsera roja, respecto a lo cual, durante el ejercicio 2023 se reportaron mil 961 pacientes con embarazo de alto riesgo, estas medidas permitieron dar un seguimiento puntual y oportuno de las derechohabientes en cada atención médica a través de 29 mil 703 consultas a embarazos de alto riesgo, destacando que pueden acudir a servicios médicos a cualquier unidad de la institución. En relación con lo anterior, se brindaron 75 mil 543 consultas prenatales, lográndose el 97.53 por ciento de la meta anual programada; por lo que, de acuerdo con el indicador Razón de consultas prenatales por embarazada se otorgaron 4.16 consultas de control por mujeres embarazada.

Asimismo, se atendieron 5 mil 5 eventos obstétricos, de los cuales, 3 mil 196 fueron cesáreas y mil 809 partos, es decir, el porcentaje de cesáreas con relación a los partos fue de 63.86 por ciento.

**020302030102 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA ISSEMyM**

Como consecuencia de los cambios hormonales que ocurren en la menopausia, definida como la interrupción definitiva de la menstruación, algunas mujeres presentan síntomas que afectan a su calidad de vida, además la menopausia y postmenopausia se han relacionado con diversos síntomas y procesos crónicos. El aumento de la esperanza de vida junto a los avances terapéuticos nos sitúa ante un nuevo perfil epidemiológico de las personas de este grupo de edad, el cual se caracteriza por la mayor prevalencia de los procesos crónicos.

Es por ello que, en el ISSEMyM se llevan a cabo acciones tendientes a dar atención a los padecimientos propios del climaterio y menopausia en este sector de la población derechohabiente (mujeres de 45 a 64 años de edad) y con el objetivo de mantener una vida saludable, durante el año 2023, se otorgaron 32 mil 654 consultas de atención a la mujer en el climaterio y menopausia, de las 30 mil 952 programadas, alcanzándose el 105.5 por ciento de la meta anual, este tipo de atención se otorgó al 5.11 por ciento de las mujeres del total de la población de responsabilidad de 45 a 64 años de edad, con una eficiencia en la atención del 88.41 por ciento con respecto al 5.78 por ciento de cobertura que se esperaba.





### 020302030103 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS ISSEMyM

De acuerdo con informes de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer cérvico uterino es un gran problema de salud pública mundial ya que es la segunda causa de muerte por cáncer en la mujer, de igual manera se tiene evidencia de que para reducir la incidencia y la mortalidad por cáncer cérvico uterino, es necesario contar con un programa efectivo de prevención y detección oportuna del padecimiento.

Por lo anterior y con el propósito de realizar una detección oportuna, el Instituto brinda atención a las mujeres derechohabientes operando el modelo integral de atención que se estructura por la toma de muestras para la citología cervical ofertado para las 298 mil 791 mujeres de responsabilidad en edad de 25 a 64 años; como resultado, durante el ejercicio que se reporta, se realizó el tamizaje para la detección de este padecimiento a 38 mil 243 mujeres derechohabientes, lo que representó un cumplimiento del 94.2 por ciento con respecto a la meta programada. El resultado del indicador de Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias refleja que el 12.80 por ciento de la población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años se realizó el procedimiento de detección, logrando una eficiencia del indicador del 97.04 por ciento.

Es de vital importancia referir que los resultados con alteraciones citológicas son remitidos a las Clínicas de Displasias, donde además de la detección se otorga tratamiento a lesiones benignas y precancerosas y se integra el diagnóstico en los casos de cáncer, mismos que se refieren al Centro Médico Ecatepec y al Centro Oncológico Estatal, para que se inicie el protocolo de estudio y en su caso el tratamiento integral y seguimiento; por lo que, en el ejercicio 2023 se diagnosticó e inició tratamiento para el cáncer cérvico uterino a 52 mujeres derechohabientes; es decir, se tuvo una incidencia del padecimiento de 17.40 mujeres derechohabientes por cada 100 mil de la población de responsabilidad de 25 a 64 años.

### 020302030104 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO ISSEMyM

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el cáncer mamario es uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, debido a que es una de las causas principales de muerte en la población; el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en la mujer en países desarrollados y en vías de desarrollo, de acuerdo con cifras de la OMS, en los últimos 25 años se duplicó el número de nuevos casos anuales, aunque la mortalidad ha disminuido en países desarrollados debido a la realización de diagnósticos tempranos y tratamientos más efectivos.

El objetivo de la Iniciativa Mundial contra el Cáncer de Mama es reducir en un 2.5 por ciento anual la mortalidad mundial por esa enfermedad; en atención a esta iniciativa, en el ISSEMyM se opera el Programa de Detección Oportuna, Tratamiento y Control de Cáncer Mamario, que tiene como objetivo la promoción y capacitación a las pacientes para la autoexploración, la exploración clínica mamaria y la toma de mastografía; como resultado, durante el año 2023, se realizaron detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 53 mil 160 mujeres derechohabientes de las 58 mil 500 estimadas, alcanzándose el 90.8 por ciento de la meta anual programada. En este sentido, el resultado del indicador Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica refleja que durante el 2023 se le realizaron detecciones de cáncer mamario al 16.78 por ciento del total de la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años logrando así una eficiencia del indicador del 93.22 por ciento.

La posibilidad de curación y de mejora en la calidad de vida de las personas con cáncer de mama depende de la extensión de la enfermedad en el momento del diagnóstico y de la aplicación adecuada de todos los conocimientos y recursos validados. Derivado de lo anterior, se brindó tratamiento oncológico integral, así como, rehabilitación y cuidados paliativos a 614 mujeres, logrando el 106.6 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual establecida; por lo que, a través del indicador casos de cáncer de mama se determinó que 193.81 mujeres por cada 100 mil derechohabientes de la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años fue atendida por este padecimiento, lo cual significa una eficiencia del indicador del 109.37 por ciento.

## SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

### 020302040101 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO ISSEMyM

La vacunación es una medida eficaz para prevenir gran número de enfermedades y su evolución a formas graves, y es un tema muy importante porque deben tomarse en cuenta los grupos de riesgo para su correcta aplicación. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en México, los adultos mayores representan 9.2 por ciento de la población; sin embargo, la cobertura de vacunación para este grupo de edad, está por debajo de valores óptimos para mujeres, hombres y adultos mayores; por ello, el Esquema Nacional de Vacunación en México tiene establecida la inmunización para el adulto de acuerdo con el sexo y la edad posterior a los 60 años.

Lograr la cobertura de vacunación en el adulto constituye un reto en este país y existe evidencia suficiente para documentar su importancia, por ello el ISSEMyM asume la responsabilidad en su población derechohabiente de reforzar la práctica de vacunación como método de prevención en salud.

En este sentido, el Instituto, durante el año 2023, realizó actividades preventivas permanentes y durante las Semanas Nacionales de Vacunación y Jornada Nacional de Salud Pública, aplicando 33 mil 238 dosis de vacunación de las 33 mil 790 programadas, que representan el .24 por ciento de dosis aplicadas a la población de responsabilidad de 60 años y más, con una eficiencia del indicador Promedio de dosis de vacunación aplicadas a la población expuesta a riesgo del 96 por ciento.

### 020302040102 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO Y/O DEGENERATIVAS ISSEMyM

La obesidad es considerada una epidemia global y es reconocida por la Organización Mundial de la Salud como una de las principales causas de la diabetes, que se ve fortalecida por factores como el cambio en los hábitos alimentarios de la población, caracterizado por el aumento del consumo de alimentos con un alto contenido energético, ricos en grasas saturadas, azúcares y sal y la reducción de la actividad física.

La obesidad ha alcanzado proporciones alarmantes, colocando a México en el quinto lugar a nivel mundial en el año 2023; ante este panorama, el Instituto ha intensificado sus acciones de prevención y promoción de la salud, centrando sus esfuerzos en evitar el desarrollo de la obesidad en las familias, esta iniciativa se lleva a cabo mediante intervenciones integrales en las unidades médicas, involucrando disciplinas como medicina, nutrición y psicología. El enfoque se dirige especialmente a los derechohabientes que padecen una o más enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), con el objetivo fundamental de reducir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico-degenerativos, fortaleciendo las acciones que permitan la prevención, detección oportuna con el propósito de lograr una mejora en la calidad y esperanza de vida.

Durante el año 2023, se intensificaron las actividades de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas; por lo que, a través de las unidades médicas del Instituto, se aplicaron cuestionarios de factores de riesgo a 120 mil 955 personas adultas y adultos mayores derechohabientes de las 133 mil 529 programadas, es decir, el 90.58 por ciento de la meta anual programada. El indicador "Detección oportuna de padecimientos crónico-degenerativos" reveló que se llevó a cabo la detección en el 19.21 por ciento de la población de responsabilidad mayor de 20 años. Estas acciones demuestran el compromiso del Instituto en enfrentar y mitigar las consecuencias de las enfermedades crónico-degenerativas, mejorando así la salud y el bienestar de la población derechohabiente.

## PRESTACIONES OBLIGATORIAS

### 020601010101 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO ISSEMyM

En términos jurídicos, se consideran como riesgos de trabajo, los accidentes de trabajo, trayecto y enfermedades a que están expuestos los servidores públicos en ejercicio o con motivo del ejercicio de sus actividades laborales; en tanto, un accidente de trabajo se define como toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior; o a la muerte producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que preste sus servicios; los accidentes de trayecto son aquellos que se produzcan al trasladarse el trabajador, directamente de su domicilio al lugar de trabajo, o de éste o aquél y por último las enfermedades de trabajo son todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo, o en el medio en que el servidor público se vea obligado a prestar sus servicios. En todo caso, serán enfermedades de trabajo las consignadas en la Ley Federal del Trabajo; el ejercicio que se informa, se caracterizó por el aumento de los accidentes de trayecto, el uso de motocicletas y la violencia, lo que incremento el número de dictaminaciones de incapacidad permanente o parcial por secuelas.

En el Estado de México, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece como una de las prestaciones obligatorias, la atención de riesgos de trabajo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 60, se consideran como riesgos de trabajo, los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o a consecuencia del servicio. Por ello, durante el año 2023, se otorgó atención medica por riesgos de trabajo a mil 636 servidores públicos, de los cuales mil 116 presentaron accidente de trabajo, es decir el 68.22 por ciento del total de atenciones por riesgo de trabajo, 478 atenciones fueron por accidentes de trayecto, 42 enfermedades de trabajo; de acuerdo con dichos datos el indicador denominado tasa de atención médica por riesgo de trabajo reflejó que por cada 10 mil servidores públicos activos, se atendió a 42.96 servidores a causa de un riesgo de trabajo.

A consecuencia de estos riesgos de trabajo se emitieron 227 dictámenes médicos de incapacidad permanente donde se especifica la limitación órgano-funcional, los cuales representan el 13.88 por ciento del total de servidores públicos atendidos por un riesgo de trabajo, se elaboraron 30 dictámenes de defunción por riesgo de trabajo, es decir, se presentaron .79 defunciones por cada 10 mil trabajadores activos; además, fueron calificados mil 275 expedientes por un riesgo de trabajo, es decir, el 97.78 por ciento de los mil 304 expedientes ingresados para calificar y se emitieron mil 330 avisos para calificar un riesgo de trabajo, que representan el 81.30 por ciento de los mil 636 servidores públicos atendidos por un riesgo de trabajo en 2023. Es importante mencionar que los avisos emitidos para calificar un riesgo de trabajo derivan de la solicitud por parte del servidor público para la entrega del formato "Aviso para Calificar Probable Riesgo de Trabajo" durante la primera atención, sin que prescriba su derecho en este periodo.

## PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO

### 020602010101 PAGO DE PENSIONES Y SEGUROS POR FALLECIMIENTO ISSEMyM

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; busca de manera permanente la protección integral del servidor público principalmente en su etapa de retiro; para lo cual, promueve estrategias que garanticen el funcionamiento del Sistema Mixto de Pensiones, al ser este, un derecho imprescriptible establecido en ley.

Respecto a lo anterior durante, el ejercicio que se reporta y como parte de las prestaciones obligatorias que establece la Ley, se efectuó el Pago de Nómina a 76 mil 838 pensionados y pensionistas (sin considerarse las alimenticias) lográndose el 100 por ciento (POA 5) de cumplimiento con relación a la meta programada, cifra que representa el 20.18 por ciento de

ISSEMyM

pensionados y pensionistas que reciben una pensión con relación al total de los 380 mil 795 servidores públicos activos al cierre del periodo que se informa.

En lo referente a la prestación obligatoria de seguros por fallecimiento, el beneficio se otorga a los familiares o dependientes económicos designados como beneficiarios ante el Instituto y quienes tendrán derecho a recibir el importe en caso de fallecimiento del servidor público o del pensionado y en caso de que no existan familiares o dependientes económicos con derecho a recibir este seguro, el Instituto cubrirá los gastos de defunción a quien compruebe haberlos realizado, hasta por el monto total del seguro respectivo. Por ello, durante 2023 se recibieron mil 612 solicitudes de seguro por fallecimiento y se notificó y realizó el pago por este concepto a 3 mil 601 familiares y/o dependientes económicos superando en 113.2 por ciento a los 3 mil 180 beneficiarios programados como meta anual; destacando que durante el periodo que se reporta se cubrió el rezago del año inmediato anterior.

En suma, el porcentaje de pago de pensiones y de seguros por fallecimiento con respecto a los servidores públicos activos, fue de 21.12 por ciento, destacando que durante ejercicio que se informa hubo un aumento en el número de pensiones nuevas y seguros por fallecimiento otorgados; además el coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago fue de 4.73 servidores públicos activos por cada pensionado, esto nos indica que actualmente se requiere de la aportación de casi 5 servidores públicos para pagar una pensión.

El Comité de Pensiones como órgano auxiliar del H. Consejo Directivo del Instituto, está facultado para resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de pensiones, es por ello que, se aprobaron 7 mil 828 expedientes de pensiones en sus diferentes modalidades, los cuales representan un 111.43 por ciento de aprobación en razón de los 7 mil 25 expedientes integrados durante el mismo periodo, la diferencia se debe a que algunos expedientes que entran a sesión de aprobación no acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, por lo que, pasan al proceso de actualización y rotación de expedientes y nuevamente son sesionados en un periodo posterior al integrado inicialmente.

En 2023 se revisaron (POA 71) 13 mil 332 trámites de pensión y/o seguros por fallecimiento, los cuales representan el 79.36 por ciento de la meta programada, (POA 72) mismo número de expedientes que se revisaron para trámites de pensión y/o seguros por fallecimiento, los cuales representan el 94.15 por ciento con respecto a lo programado, señalando que el paso previo a la recepción en la mesa de control del Departamento de Pensiones es la revisión y análisis sujeto a la normatividad aplicable de las solicitudes que ingresan mensualmente provenientes de las unidades y oficinas de atención al derechohabiente. Además del total de trámites ingresados a la mesa de control 11 mil 164 corresponden a trámites de pensión y mil 500 corresponden a trámites de seguros por fallecimiento.

## PRESTACIONES POTESTATIVAS

### 020603010101 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO ISSEMYM

El salario es la remuneración que recibe un trabajador por su trabajo y que le permite satisfacer todas sus necesidades; por ello, se considera importante establecer ciertas normas o principios que lo protejan y que permitan al trabajador su uso, goce y disfrute; por lo anterior, el ISSEMyM establece actividades y mecanismos encaminados a proteger el salario de los servidores públicos de sus dependientes económicos, así como de los pensionados y pensionistas, para lo cual, suscribe convenios con empresas y prestadores de servicios considerando para este fin precios competitivos, garantía de calidad y oferta preferencial.

La suscripción de convenios con terceros se lleva a cabo bajo 2 esquemas: descuento vía nómina para los servidores públicos, pensionados y pensionistas del Instituto y cartas compromiso en beneficio de los derechohabientes en pago de contado; como resultado se instrumentaron 84 convenios de protección al salario, teniendo un cumplimiento de la meta anual del 76.4 por ciento respecto de lo programado y se realizaron 84 comparativos de precios y servicios de los bienes y/o servicios que ofrecen las empresas, lográndose el 64.6 por ciento de la meta anual

ISSEMyM

estimada, el cumplimiento estuvo en función de que algunas de las empresas que se tenían previstas para realizar convenios, no presentaron en tiempo la documentación respectiva.

**020603010102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES  
ISSEMyM**

Como parte del fomento de una cultura del envejecimiento digno, en la cual las personas adultas mayores se consideran como sujetos socialmente activos y en la que se establece que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios proporciona atención a 16 jubilados en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos" considerado como un lugar de retiro voluntario, donde los residentes que se hospedan ahí no necesariamente deban permanecer en el tiempo, a estos residentes se les otorga servicio de alimentación, consulta y atención médica, suministro de medicamentos, salas de descanso, lectura, música, conferencias, información y vigilancia.

Aunado a lo anterior, se les realizan actividades de recreación y talleres como manualidades, juegos de mesa, actividades físicas, proyección de películas e incluso, visitas guiadas a museos con fines de esparcimiento. El número de pensionados atendidos en 2023 representa el 80.00 por ciento de los residentes programados y el 64.00 por ciento con respecto a la capacidad total instalada, el porcentaje de atención se debe al deceso de 4 residentes y la falta de nuevas solicitudes de ingreso.

La importancia del cuidado de la primera infancia representa un hito importante en el desarrollo del niño y su impacto en la vida adulta, por ello el ISSEMyM ofrece un valioso apoyo a las familias con niños pequeños a través del servicio de 2 Estancias Infantiles; especialmente a las madres trabajadoras que incursionan en el ámbito laboral buscando proporcionar mejores niveles de vida a sus hijos y mayores opciones para el futuro.

Las Estancias para el Desarrollo Infantil "Margarita Maza de Juárez" y "Rosa María Sánchez Mendoza" se encuentran consideradas dentro de las prestaciones sociales y culturales que otorga el Instituto, y fueron contempladas para contribuir al desarrollo integral de los niños en edad lactante, maternal y preescolar, proporcionando atención, protección y cuidados pediátricos, odontológicos, psicológicos, nutricionales, entre otros, además de la instrumentación de programas educativos, sociales, recreativos y asistenciales que permiten la formación de los niños para su ingreso al sistema escolarizado.

En ese sentido, durante el año 2023 se atendieron a 325 menores de los 410 programados; correspondiendo 205 menores en la estancia "Margarita Maza de Juárez" y 120 niños en la estancia "Rosa María Sánchez Mendoza", logrando una atención del 79.27 por ciento con respecto al número total de niños programados y un 52.14 por ciento de atención con respecto a la capacidad total instalada y considerando la variable de ausentismo escolar.

**020603010103 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR  
ISSEMyM**

Los centros vacacionales están considerados dentro de las prestaciones sociales y culturales que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, creadas con el propósito de fomentar la convivencia familiar y el esparcimiento para los servidores públicos, sus dependientes económicos, pensionados y pensionistas.

El ISSEMyM cuenta con 3 centros vacacionales ubicados en puntos turísticos estratégicos del Estado de México, cada uno con climas y paisajes específicos para satisfacer los diferentes gustos y preferencias del turismo.

Es importante mencionar que esta prestación está disponible para la población derechohabiente y no derechohabiente, lo cual permite que familias mexiquenses disfruten de días de descanso y actividades recreativas sin grandes desembolsos, con la ventaja de que los servidores públicos pueden acceder a créditos con descuento vía nómina, para no afectar su economía.



ISSEMyM

Los centros vacacionales son un sitio perfecto para realizar convenciones, congresos, seminarios, cursos de capacitación, reuniones de trabajo o cualquier otro evento que requiera de un espacio adecuado, en un ambiente relajante, con entornos naturales y el personal capacitado para apoyar en los eventos, de acuerdo con el sector del que se trate: sector educativo, industrial, empresarial, turístico y/o social.

Por ello, en el periodo que se informa, se atendió a 17 mil 735 usuarios, presentándose un cumplimiento del 64.26 por ciento con respecto a la meta anual estimada. Además, del total de usuarios de los centros vacacionales, 10 mil 375 fueron derechohabientes, es decir, el 58.50 por ciento del total del hospedados atendidos.

Además, con el propósito de continuar con el desarrollo de actividades culturales y de integración como parte de las prestaciones que ofrece el Instituto, se encuentra la Escuela de Música que cuenta con una matrícula al cierre del ejercicio que se reporta de 75 alumnos y donde se ofrece una opción educativa de las artes musicales para los hijos de los servidores públicos, debido a que se inicia con la enseñanza musical de diversos instrumentos y se complementa con la integración de un grupo instrumental que tiene participaciones programadas, logrando que se llevaran a cabo 10 conciertos y/o presentaciones, que se suman a los 95 eventos (49 en modalidad virtual y 46 presenciales) en los que destacaron: exposición plástica montada en el Hospital Regional Toluca, encuentro deportivo con jornadas de futbol soccer, fútbol rápido y basquetbol, visitas guiadas a diferentes museos de la entidad, conferencias y presentación de cuentacuentos en las estancias infantiles del Instituto.

En lo que respecta al reequipamiento de unidades administrativas, adquirió equipo de cómputo para la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto, de acuerdo con los términos del Contrato Pedido No. CP/SII/003/2023.

**020603010104 APOYOS ECONÓMICOS  
ISSEMyM**

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece entre las prestaciones obligatorias el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo, mismos que permiten a los servidores públicos y pensionados, cubrir de manera satisfactoria sus necesidades de consumo, recreación y vivienda con una tasa de interés preferencial inferior a la ofrecida por otras instituciones bancarias y crediticias. En atención al mandato de Ley, durante el ejercicio 2023 se implementó la modalidad de créditos a corto plazo denominada "Adelanto de Nómina" beneficiando a un mayor número de servidores públicos y pensionados, acción que, sumada a las diversas modalidades de créditos, dio como resultado que se otorgaran 18 mil 764 créditos por un monto superior a los 670 millones de pesos; con este número de créditos se superó en 38.80 por ciento la meta programada, es decir, el 4.10 por ciento de los servidores públicos activos, pensionados y pensionistas fueron beneficiados con algún crédito, lo que representa una eficiencia del 136.67 por ciento con relación a la meta programada de asignación de créditos.

Finalmente y como punto importante a destacar, el número de servidores públicos, pensionados y pensionistas del Gobierno del Estado de México beneficiados con alguna prestación socioeconómica (nuevas pensiones, seguros por fallecimiento, créditos, derechohabientes hospedados en centros vacacionales y niños atendidos en las estancias infantiles) fue de 38 mil 595 personas, mismas que representan el 8.43 por ciento del total de servidores públicos activos, pensionados y pensionistas y una atención de 146.74 por ciento con respecto a las 26 mil 358 personas beneficiadas durante el ejercicio 2022.

ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Avance Operativo - Programático y Presupuestal  
Enero - Diciembre de 2023

						M E T A S				PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						<b>GOBIERNO</b>							
						<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>							
						<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>							
01	03	04	01	01	01	<b>FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>					<b>40,278.8</b>	<b>35,171.5</b>	<b>87.3</b>
						Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	71	71	100.0			
						Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	512	500	97.6			
						Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	394	294	74.6			
						Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	351	372	105.9			
						Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores externos.	Acción	1	1	100.0			
						Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por los Entes Fiscalizadores Externos.	Acción	4	4	100.0			
						Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	Acción	10	10	100.0			
						<b>GOBIERNO</b>							
						<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>							
						<b>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>							
01	03	04	02	02	01	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</b>					<b>38.0</b>	<b>38.0</b>	<b>100.0</b>
						Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.	Audiencia	100	108	108.0			
						Resolver procedimientos administrativos.	Procedimiento	100	130	130.0			
01	03	04	02	02	03	<b>LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES</b>					<b>40.9</b>	<b>40.9</b>	<b>100.0</b>
						Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas.	Demanda	5	6	120.0			
						Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables.	Recurso	2	0	0.0			
						Desahogar vistas en los juicios de amparo promovidos por particulares.	Juicio	1	0	0.0			
01	03	04	02	02	04	<b>INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS</b>					<b>36.4</b>	<b>36.4</b>	<b>100.0</b>
						Investigar las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos del Instituto, o de particulares por conductas sancionables.	Investigación	660	758	114.8			
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>							
						<b>PILAR SOCIAL</b>							
						<b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</b>							
02	03	01	01	01	01	<b>MEDICINA PREVENTIVA</b>					<b>37,588.7</b>	<b>36,762.7</b>	<b>97.8</b>
						Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años.	Dosis	144,940	108,060	74.6			
02	03	01	01	02	01	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>					<b>14,826.3</b>	<b>14,158.4</b>	<b>95.5</b>
						Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud.	Mensaje	2,086,682	2,040,378	97.8			
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>							
						<b>PILAR SOCIAL</b>							
						<b>ATENCIÓN MÉDICA</b>							
02	03	02	01	01	01	<b>ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA</b>					<b>4,706,219.8</b>	<b>4,662,076.8</b>	<b>99.1</b>
						Otorgar consulta externa general.	Consulta	1,967,821	1,778,534	90.4			
						Otorgar consulta externa especializada.	Consulta	1,014,328	990,237	97.6			
						Construir, ampliar y/o modernizar unidades médicas.	Unidad médica	8	8	100.0			
						Equipar unidades médicas.	Unidad médica	9	31	344.4			
02	03	02	01	01	02	<b>HOSPITALIZACIÓN</b>					<b>6,329,490.7</b>	<b>6,287,646.5</b>	<b>99.3</b>
						Brindar atención médica hospitalaria.	Egreso hospitalario	56,003	50,923	90.9			
02	03	02	01	01	03	<b>ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS</b>					<b>757,201.7</b>	<b>738,793.4</b>	<b>97.6</b>
						Brindar atención médica de urgencias.	Consulta	430,451	472,701	109.8			
02	03	02	01	01	04	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO</b>					<b>986,090.2</b>	<b>962,780.0</b>	<b>97.6</b>
						Realizar estudios de laboratorio.	Estudio	8,470,248	9,097,204	107.4			
						Realizar estudios de gabinete y otros.	Estudio	790,797	878,352	111.1			
02	03	02	01	01	05	<b>REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES</b>					<b>135,563.4</b>	<b>132,927.5</b>	<b>98.1</b>
						Referir a derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud.	Persona	8,140	10,436	128.2			
02	03	02	01	01	06	<b>REHABILITACIÓN Y TERAPIA</b>					<b>7,112.1</b>	<b>6,932.9</b>	<b>97.5</b>
						Proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación física.	Sesión	108,691	86,201	79.3			



ISSEMyM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)			
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%	
02	03	02	01	01	08	<b>SALUD BUCAL</b>						<b>69,639.2</b>	<b>65,655.7</b>	<b>94.3</b>
						Otorgar consulta odontológica.	Consulta	153,666	152,556	99.3				
						Brindar tratamiento odontológico.	Tratamiento	542,977	589,676	108.6				
02	03	02	01	01	09	<b>CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA</b>						<b>43,660.2</b>	<b>35,076.6</b>	<b>80.3</b>
						Realizar visitas de supervisión a las unidades médicas.	Visita	981	1,018	103.8				
						Evaluar condiciones operativas de las unidades médicas.	Unidad médica	112	112	100.0				
						Diseño y/o aplicación de procesos de reingeniería al sistema de atención médica.	Proceso	9	9	100.0				
						Realizar proyectos de certificación en unidades médico administrativas.	Proyecto	2	2	100.0				
						Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas.	Convenio	24	26	108.3				
						Medir con encuestas el programa "Percepción de los Profesionales de la Salud" y el Índice de Satisfacción del Usuario de las unidades médico administrativas que se encuentran bajo el S.G.C.	Encuesta	13,080	13,080	100.0				
02	03	02	01	01	10	<b>VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL</b>						<b>49,137.0</b>	<b>47,663.0</b>	<b>97.0</b>
						Otorgar consulta para los casos en control de VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual.	Consulta	5,650	5,849	103.5				
02	03	02	01	02	02	<b>SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES</b>						<b>24.1</b>	<b>23.1</b>	<b>95.9</b>
						Realizar sesiones del Comité de Trasplantes.	Sesión	12	12	100.0				
02	03	02	01	02	03	<b>PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD</b>						<b>138,574.4</b>	<b>136,114.7</b>	<b>98.2</b>
						Formar personal médico.	Persona	321	322	100.3				
						Capacitar al personal de salud.	Persona	6,786	6,705	98.8				
						Elaborar estudios de investigación en salud.	Estudio	276	257	93.1				
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>								
						<b>PILAR SOCIAL</b>								
						<b>SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b>								
02	03	02	02	01	02	<b>ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL</b>						<b>15,947.6</b>	<b>15,040.4</b>	<b>94.3</b>
						Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años.	Dosis	64,688	42,922	66.4				
02	03	02	02	01	03	<b>ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS</b>						<b>55,286.6</b>	<b>53,674.0</b>	<b>97.1</b>
						Detección de infecciones respiratorias agudas.	Consulta	58,210	38,286	65.8				
						Control de infecciones respiratorias agudas.	Consulta	20,860	6,701	32.1				
						Detección de enfermedades diarreicas agudas.	Consulta	9,265	5,542	59.8				
						Control de enfermedades diarreicas agudas.	Consulta	3,090	817	26.4				
02	03	02	02	01	04	<b>CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE</b>						<b>10,586.3</b>	<b>10,358.3</b>	<b>97.8</b>
						Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años.	Consulta	30,440	16,926	55.6				
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>								
						<b>PILAR SOCIAL</b>								
						<b>SALUD PARA LA MUJER</b>								
02	03	02	03	01	01	<b>SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>						<b>95,181.5</b>	<b>89,621.6</b>	<b>94.2</b>
						Atención a usuarias activas de planificación familiar.	Persona	46,979	47,960	102.1				
						Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto.	Consulta	77,458	75,543	97.5				
						Atender parto vaginal.	Mujer	2,264	1,809	79.9				
						Realizar cesáreas.	Mujer	3,429	3,196	93.2				
02	03	02	03	01	02	<b>ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA</b>						<b>33,157.2</b>	<b>32,606.3</b>	<b>98.3</b>
						Atención a la mujer en el climaterio y menopausia.	Consulta	30,952	32,654	105.5				
02	03	02	03	01	03	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS</b>						<b>43,290.4</b>	<b>41,950.7</b>	<b>96.9</b>
						Detectar cáncer cérvico uterino y displasias.	Mujer	40,610	38,243	94.2				
						Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino.	Mujer	64	52	81.3				
02	03	02	03	01	04	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO</b>						<b>21,745.3</b>	<b>21,446.8</b>	<b>98.6</b>
						Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.	Mujer	58,500	53,160	90.9				
						Brindar tratamiento de cáncer de mama.	Mujer	576	614	106.6				
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>								
						<b>PILAR SOCIAL</b>								
						<b>SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR</b>								
02	03	02	04	01	01	<b>VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO</b>						<b>21,095.9</b>	<b>20,450.6</b>	<b>96.9</b>
						Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más.	Dosis	33,790	33,238	98.4				
02	03	02	04	01	02	<b>PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DEGENERATIVAS</b>						<b>153,020.1</b>	<b>151,723.1</b>	<b>99.2</b>
						Detectar padecimientos crónicos degenerativos.	Persona	133,529	120,955	90.6				
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>								
						<b>PILAR SOCIAL</b>								
						<b>PRESTACIONES OBLIGATORIAS</b>								
02	06	01	01	01	01	<b>ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO</b>						<b>4,910.0</b>	<b>4,267.8</b>	<b>86.9</b>
						Otorgar atención médica por riesgos de trabajo.	Persona	1,449	1,636	112.9				





ISSEMYM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)			
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%	
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>								
						<b>PILAR SOCIAL</b>								
						<b>PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO</b>								
02	06	02	01	01	01	<b>PAGO DE PENSIONES Y SEGUROS POR FALLECIMIENTO</b>						21,822,125.7	21,770,660.5	99.8
						Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas.	Persona	76,809	76,838	100.0				
						Otorgar seguros de fallecimiento.	Persona	3,180	3,601	113.2				
						Recibir trámite de pensión y/o seguro por fallecimiento.	Solicitud	14,160	13,332	94.2				
						Revisar la integración del expediente conforme a la normatividad aplicable para trámite de pensión y/o seguro por fallecimiento.	Expediente	16,800	13,332	79.4				
						<b>DESARROLLO SOCIAL</b>								
						<b>PILAR SOCIAL</b>								
						<b>PRESTACIONES POTESTATIVAS</b>								
02	06	03	01	01	01	<b>FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO</b>						2,981.8	2,822.3	94.7
						Instrumentar mecanismos de protección al salario.	Documento	110	84	76.4				
						Realizar comparativos de precios y servicios.	Documento	130	84	64.6				
02	06	03	01	01	02	<b>PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES</b>						65,636.9	59,708.6	91.0
						Proporcionar atención a jubilados.	Persona	20	16	80.0				
						Proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar.	Niño	410	325	79.3				
02	06	03	01	01	03	<b>RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR</b>						42,756.5	36,325.7	85.0
						Usuarios hospedados en hoteles del Instituto.	Persona	27,600	17,735	64.3				
						Realizar actividades deportivas y culturales.	Evento	105	105	100.0				
						Reequipamiento de unidades administrativas.	Unidad	2	1	50.0				
02	06	03	01	01	04	<b>APOYOS ECONÓMICOS</b>						686,662.1	679,824.2	99.0
						Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo.	Crédito	13,519	18,764	138.8				
						<b>GOBIERNO</b>								
						<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>								
						<b>PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>								
04	04	01	01	01	01	<b>PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>						2,909,913.1	2,694,575.9	92.6
						Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.	Documento	1	1	100.0				
						<b>T O T A L</b>						<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>98.8</b>
												=====	=====	





# ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS





ISSEMyM

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública 2023  
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
	Terrenos	1,227,209.9
	Edificios	3,648,617.3
	Construcciones en Proceso	165,297.5
	<b>T O T A L</b>	<b>5,041,124.7</b>

**Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública 2023  
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Oficina	296,684.1
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	920,223.6
	Equipo de Transporte	83,063.5
	<b>T O T A L</b>	<b>1,299,971.2</b>



Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Al 31 de Diciembre de 2023

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas
	BANAMEX	646-6
	BANAMEX	761-4
	BANCO AZTECA	317-5
	BANORTE	324-4
	BANORTE	411-2
	BANORTE	552-7
	BANORTE	013-8
	BANORTE	685-3
	BANORTE	814-8
	BANORTE	377-6
	BANORTE	375-8
	BANORTE	810-2
	BANORTE	815-7
	BANORTE	811-1
	BANORTE	812-0
	BANORTE	813-9
	BANORTE	700-5
	BANORTE	624-9
	BBVA	649-0
	BBVA	261-7
	BBVA	151-2
	BBVA	939-1
	BBVA	114-6
	BBVA	151-0
	BBVA	122-7
	BBVA	635-6
	BBVA	635-2
	BBVA	066-5
	BBVA	178-4
	BBVA	021-8
	BBVA	435-7
	BBVA	599-5
	BBVA	116-8
	BBVA	682-7
	BBVA	275-9
	BBVA	240-1
	BBVA	523-3
	BBVA	186-2
	BBVA	916-7
	BBVA	814-4
	BBVA	287-7
	BBVA	946-4
	BBVA	687-9
	BBVA	874-7
	BBVA	736-3
	BBVA	717-2
	BBVA	674-6
	SANTANDER SERFIN	936-3
	SCOTIABANK INVERLAT	492-2
	SCOTIABANK INVERLAT	013-3
	BBVA	572-4



# FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS



ISSEMyM





ISSEMYM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Miles de Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	127,574.9	122,656.5	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,096,163.6	2,909,913.0
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	43,749.4	46,094.8
a2) Bancos/Tesorería	127,574.9	122,656.5	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,930,251.8	2,470,963.3
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	792.9	3,616.6
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,722.5	82,373.7
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>3,079,456.0</b>	<b>3,484,099.1</b>	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,798,853.8	2,500,321.5	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	75,647.0	306,864.6
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	51,414.4	71,717.7	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,605.6	10,457.0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,221,072.8	895,291.1	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,509.4	6,311.8	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)</b>	<b>10,868.1</b>	<b>10,521.5</b>	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	309,221.8	213,564.7
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	10,809.4	10,257.9	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	309,221.8	213,564.7
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	58.7	263.6	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
<b>d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	607,099.8	540,601.1
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	320,223.9	254,218.3
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	286,875.9	286,382.8
<b>e. Almacenes</b>	<b>209,070.2</b>	<b>525,790.3</b>	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
<b>f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)</b>	<b>-40,903.2</b>	<b>-51,490.2</b>	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-40,903.2	-51,490.2	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
<b>g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	205,871.6	115,524.6
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>3,386,066.0</b>	<b>4,091,577.2</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>3,218,356.8</b>	<b>3,779,603.4</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,968,550.1	2,249,731.4	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,322,061.2	4,663,105.6	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,041,124.7	4,934,539.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	1,468,047.7	1,732,063.6
d. Bienes Muebles	1,299,971.2	1,384,021.6	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,586,841.6	-2,698,862.8	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>1,468,047.7</b>	<b>1,732,063.6</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	-55.4	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)</b>	<b>4,686,404.5</b>	<b>5,511,667.0</b>
i. Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>10,044,810.2</b>	<b>10,532,479.8</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>90.0</b>	<b>90.0</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>13,430,876.2</b>	<b>14,624,057.0</b>	a. Aportaciones	90.0	90.0
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>8,744,381.7</b>	<b>9,112,300.0</b>
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-461,606.1	-1,353,285.3
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	7,344,805.5	8,698,090.8
			c. Revalúos	1,861,182.3	1,767,494.5
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>8,744,471.7</b>	<b>9,112,390.0</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>13,430,876.2</b>	<b>14,624,057.0</b>



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF  
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2023

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	5,511,667.0				4,686,404.5		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	5,511,667.0	0.0	0.0	0.0	4,686,404.5		
<b>4. Deuda Contingente 1 (Informativo)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



## ISSEMYM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos Al 31 de Diciembre 2023 (Miles de Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al 31 de Diciembre de 2023	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al 31 de Diciembre de 2023	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al 31 de Diciembre de 2023 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>				<b>11,942,007.1</b>		<b>89,178.7</b>	<b>0.0</b>	<b>8,998,166.0</b>	<b>2,943,841.1</b>	
a) APP 1	12 de noviembre de 2010	12 de septiembre de 2012	12 de noviembre de 2035	6,175,982.1	25 años	46,700.9		5,103,119.8	1,072,862.3	
b) APP 2	08 de octubre de 2010	02 de mayo de 2014	08 de octubre de 2035	5,766,025.0	25 años	42,477.8		3,895,046.2	1,870,978.8	
c) APP 3									0.0	
d) APP XX									0.0	
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>				<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>			<b>0.0</b>
a) Otro Instrumento 1									0.0	
b) Otro Instrumento 2									0.0	
c) Otro Instrumento 3									0.0	
d) Otro Instrumento XX									0.0	
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>				<b>11,942,007.1</b>		<b>89,178.7</b>	<b>0.0</b>		<b>2,943,841.1</b>	



## ISSEMyM

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Balance Presupuestario**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>37,832,980.5</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	36,951,516.0	34,511,607.8	34,511,607.8
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	1,440,546.2	1,440,546.2
A3. Financiamiento Neto		1,880,826.5	1,880,826.5
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	36,951,516.0	37,406,408.7	35,529,967.3
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	1,440,546.2	1,440,546.2
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.0</b>	<b>-1,013,974.4</b>	<b>862,467.0</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,894,800.9</b>	<b>-1,018,359.5</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,894,800.9</b>	<b>-1,018,359.5</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,894,800.9</b>	<b>-1,018,359.5</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	36,951,516.0	34,511,607.8	34,511,607.8
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,880,826.5</b>	<b>1,880,826.5</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		1,880,826.5	1,880,826.5
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
<b>B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>37,406,408.7</b>	<b>35,529,967.3</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0.0</b>	<b>-1,013,974.4</b>	<b>862,467.0</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,894,800.9</b>	<b>-1,018,359.5</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		1,440,546.2	1,440,546.2
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	1,440,546.2	1,440,546.2
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	34,462,991.2	-6,554,671.9	27,908,319.3	30,033,324.2	30,033,324.2	-4,429,667.0
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos			0.0			0.0
E. Productos			0.0	839,389.2	839,389.2	839,389.2
F. Aprovechamientos			0.0			0.0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,488,524.8	52,700.0	2,541,224.8	278,596.0	278,596.0	-2,209,928.8
<b>H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
<b>J. Transferencias</b>		<b>4,499,815.5</b>	<b>4,499,815.5</b>	<b>3,360,298.4</b>	<b>3,360,298.4</b>	<b>3,360,298.4</b>
K. Convenios	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
<b>L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>-2,002,156.4</b>	<b>34,949,359.6</b>	<b>34,511,607.8</b>	<b>34,511,607.8</b>	<b>-2,439,908.2</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>			<b>0.0</b>			<b>0.0</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>			<b>0.0</b>			<b>0.0</b>
<b>A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.0			0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2
<b>B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
<b>C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Minero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>1,880,826.5</b>	<b>1,880,826.5</b>	<b>1,880,826.5</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		2,909,913.1	2,909,913.1	1,880,826.5	1,880,826.5	1,880,826.5
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>37,832,980.5</b>	<b>881,464.5</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>



ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>907,756.7</b>	<b>37,859,272.7</b>	<b>37,406,408.7</b>	<b>35,529,967.3</b>	<b>452,864.0</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>4,619,855.0</b>	<b>4,599,436.9</b>	<b>219,334.0</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,198,272.4	-5,672.0	1,139,600.4	1,107,722.5	1,107,722.5	31,877.9
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	565,806.9	33,603.3	599,410.2	579,440.9	579,440.9	19,969.3
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,779,590.8	43,668.9	1,823,259.7	1,735,149.5	1,729,176.7	88,110.2
a4) Seguridad Social	737,299.5	25,620.7	762,920.2	730,261.2	728,960.2	32,659.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	372,740.7	2,548.0	375,288.7	348,915.0	345,331.4	26,373.7
a6) Previsiones	47,495.9	-44,234.4	3,261.5	.0	.0	3,261.5
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	137,982.8	-2,534.5	135,448.3	118,365.9	108,805.2	17,082.4
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>5,190,381.6</b>	<b>-231,891.3</b>	<b>4,958,490.3</b>	<b>4,953,394.0</b>	<b>4,071,326.9</b>	<b>5,096.3</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	20,780.8	1,400.7	22,181.5	20,211.0	19,524.7	1,970.5
b2) Alimentos y Utensilios	13,536.4	-5,812.3	7,724.1	7,230.0	7,215.9	494.1
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	197.7	8.0	205.7	107.7	107.7	98.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,604.9	-5,515.1	10,089.8	9,467.3	8,804.0	622.5
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,054,302.4	-207,303.8	4,846,998.6	4,846,699.2	3,974,016.5	299.4
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	42,716.8	-6,716.8	36,043.3	35,851.3	32,473.8	192.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,678.0	3,964.7	16,642.7	15,792.4	15,783.6	850.3
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	10.6	-2.6	8.0	7.7	7.7	0.3
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	30,510.7	-11,914.1	18,596.6	18,027.4	13,393.0	569.2
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>4,778,912.0</b>	<b>-247,285.9</b>	<b>4,531,626.1</b>	<b>4,526,155.4</b>	<b>3,556,876.7</b>	<b>5,470.7</b>
c1) Servicios Básicos	118,992.4	-20,229.1	98,763.3	98,181.8	85,720.6	581.5
c2) Servicios de Arrendamiento	1,708,868.5	-159,797.5	1,549,071.0	1,548,586.0	1,120,916.8	485.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	461,522.6	-98,004.5	363,518.1	361,496.6	292,398.0	2,021.5
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,086.6	-5,325.0	15,761.6	15,546.6	12,341.7	215.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	519,897.9	-5,160.2	514,737.7	513,509.7	362,487.3	1,228.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,289.7	-3,257.8	2,031.9	1,550.7	1,448.6	481.2
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	10,032.1	-3,985.7	6,046.4	5,998.4	5,964.8	48.0
c8) Servicios Oficiales	6,478.1	-4,134.4	2,343.7	2,304.6	1,669.2	39.1
c9) Otros Servicios Generales	1,926,744.1	52,608.3	1,979,352.4	1,978,981.0	1,673,929.7	371.4
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>21,108,149.1</b>	<b>-1,490,265.0</b>	<b>19,617,884.1</b>	<b>19,617,558.8</b>	<b>19,617,383.5</b>	<b>325.3</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales	10,640.3	-9,490.5	1,149.8	824.5	756.9	325.3
d5) Pensiones y Jubilaciones	21,097,508.8	-1,480,774.5	19,616,734.3	19,616,734.3	19,616,626.6	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>82,087.4</b>	<b>46,941.6</b>	<b>129,029.0</b>	<b>128,441.4</b>	<b>124,383.2</b>	<b>587.6</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	17,120.0	-144.8	16,975.2	16,847.3	16,220.2	127.9
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	64,967.4	47,086.4	112,053.8	111,594.1	108,163.0	459.7
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>125,000.0</b>	<b>-107,536.7</b>	<b>17,463.3</b>	<b>17,408.3</b>	<b>16,964.3</b>	<b>55.0</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	125,000.0	-107,536.7	17,463.3	17,408.3	16,964.3	55.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>827,796.9</b>	<b>27,880.9</b>	<b>855,677.8</b>	<b>849,019.9</b>	<b>849,019.9</b>	<b>6,657.9</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	673,575.6	.0	673,575.6	666,917.7	666,917.7	6,657.9
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	154,221.3	27,880.9	182,102.2	182,102.2	182,102.2	0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>215,337.2</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
<b>17) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>215,337.2</b>



ISSEM y M

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>0.0</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0			0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0			0.0
a4) Seguridad Social			0.0			0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0			0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0			0.0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.0			0.0
b2) Alimentos y Utensilios			0.0			0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.0			0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.0			0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.0			0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.0			0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.0			0.0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Servicios Básicos			0.0			0.0
c2) Servicios de Arrendamiento			0.0			0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.0			0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.0			0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.0			0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.0			0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.0			0.0
c8) Servicios Oficiales			0.0			0.0
c9) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>0.0</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0			0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.0	1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.0			0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
 (Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>907,756.7</b>	<b>37,859,272.7</b>	<b>37,406,408.7</b>	<b>35,529,967.3</b>	<b>452,864.0</b>
Instituto de Seguridad Social del Estado de México	36,951,516.0	907,756.7	37,859,272.7	37,406,408.7	35,529,967.3	2,329,305.4
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>0.0</b>
Instituto de Seguridad Social del Estado de México		1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>





ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>907,756.7</b>	<b>37,859,272.7</b>	<b>37,406,408.7</b>	<b>35,529,967.3</b>	<b>452,864.0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>40,917.9</b>	<b>-523.7</b>	<b>40,394.2</b>	<b>35,286.8</b>	<b>34,762.8</b>	<b>5,107.4</b>
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	40,917.9	-523.7	40,394.2	35,286.8	34,762.8	5,107.4
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>36,910,598.1</b>	<b>-2,001,632.7</b>	<b>34,908,965.4</b>	<b>34,676,546.0</b>	<b>32,800,628.6</b>	<b>232,419.4</b>
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud	14,217,294.2	-492,855.6	13,724,438.6	13,563,483.1	11,734,340.2	160,955.5
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social	22,693,303.9	-1,508,777.1	21,184,526.8	21,113,062.9	21,066,288.4	71,463.9
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.0</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,909,913.1</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>2,694,575.9</b>	<b>215,337.2</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	2,909,913.1	2,909,913.1	2,694,575.9	2,694,575.9	215,337.2
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>0.0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>1,440,546.2</b>	<b>0.0</b>
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social	0.0	1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	1,440,546.2	0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>36,951,516.0</b>	<b>2,348,302.9</b>	<b>39,299,818.9</b>	<b>38,846,954.9</b>	<b>36,970,513.5</b>	<b>452,864.0</b>



ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
 Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado  
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
 (Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>4,619,855.0</b>	<b>4,599,436.9</b>	<b>219,334.0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>4,619,855.0</b>	<b>4,599,436.9</b>	<b>219,334.0</b>
c1) Personal Administrativo	755,705.6	0.0	755,705.6	673,784.3	662,019.3	81,921.3
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	4,083,483.4	0.0	4,083,483.4	3,946,070.7	3,937,417.6	137,412.7
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
<b>E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
<b>E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,839,189.0</b>	<b>4,619,855.0</b>	<b>4,599,436.9</b>	<b>219,334.0</b>

